

# Documento CONPES

---

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

3894

## CONTRATO PLAN PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO ENTRE LA NACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE

Presidencia de la República  
Departamento Nacional de Planeación  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Ministerio de Transporte  
Ministerio de Cultura  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Ministerio de Educación Nacional  
Ministerio de Minas y Energía  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 8 de agosto de 2017

**CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL  
CONPES**

**Juan Manuel Santos Calderón**  
Presidente de la República

**General (R) Óscar Adolfo Naranjo Trujillo**  
Vicepresidente de la República

**Guillermo Abel Rivera Flórez**  
Ministro del Interior

**Mauricio Cárdenas Santamaría**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público

**Luis Carlos Villegas Echeverri**  
Ministro de Defensa Nacional

**Alejandro Gaviria Uribe**  
Ministro de Salud y Protección Social

**Germán Arce Zapata**  
Ministro de Minas y Energía

**Yaneth Giha Tovar**  
Ministra de Educación Nacional

**Elsa Noguera De la Espriella**  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

**Jorge Eduardo Rojas Giraldo**  
Ministro de Transporte

**César Augusto Ocampo Rodríguez**  
Director General de Colciencias

**María Ángela Holguín Cuéllar.**  
Ministra de Relaciones Exteriores

**Enrique de Jesús Gil Botero**  
Ministro de Justicia y del Derecho

**Aurelio Iragorri Valencia**  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

**Griselda Janeth Restrepo**  
Ministra de Trabajo

**María Claudia Lacouture Pinedo**  
Ministra de Comercio, Industria y Turismo

**Luis Gilberto Murillo Urrutia**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**David Luna Sánchez**  
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Mariana Garcés Córdoba**  
Ministra de Cultura

**Luis Fernando Mejía Alzate**  
Director General del Departamento Nacional de Planeación

**Alejandra Corchuelo Marmolejo**  
Subdirector Sectorial

**Juan Felipe Quintero Villa**  
Subdirector Territorial y de Inversión Pública

## Resumen ejecutivo

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 *Todos por un nuevo país*, enfatiza la necesidad de avanzar en el cierre de las brechas sociales para superar los rezagos ocasionados por el conflicto armado en los territorios históricamente afectados por este fenómeno. El departamento de Guaviare ha sufrido durante décadas los estragos del conflicto armado, la presencia de grupos armados ilegales y la disputa territorial por el control y el tráfico de drogas ilícitas. Estos factores han impactado el desarrollo y la inversión del departamento con consecuencias negativas en el bienestar y dinamismo productivo de sus habitantes, en la institucionalidad territorial y en el uso del capital ambiental, agrícola, minero energético y cultural de este territorio.

Revertir estas tendencias y abordar estos retos como prerequisito para consolidar la paz y cumplir el Acuerdo Final con las FARC, exige contar con vehículos de implementación más ágiles y efectivos que los convencionales y, en general, con una institucionalidad que garantice la coordinación, articulación y complementariedad de fuentes de recursos y esfuerzos entre las entidades del Gobierno nacional, los gobiernos subnacionales, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional.

Los Contratos plan para la paz y el posconflicto (Contratos paz) constituyen un poderoso instrumento para lograr ese propósito ya que mejoran la priorización y articulación de las intervenciones e inversiones en los territorios focalizados. Partiendo de las necesidades territoriales, y en atención a los objetivos trazados en el PND 2014-2018, surge la necesidad de avanzar en la implementación de este instrumento con el departamento de Guaviare. Este documento contempla inversiones en un horizonte temporal de cinco vigencias (2017-2021) que ascienden a 484.407,9 millones de pesos. El resultado del proceso de concertación entre el territorio y el sector nacional es descrito en el presente Documento CONPES, en el cual se focalizan y priorizan inversiones por un monto indicativo de 99.230 millones de pesos, distribuidos en 33 proyectos prioritarios. Adicionalmente, se identifican 126 iniciativas de alcance progresivo, para un total de 159 proyectos, los cuales se encuentran relacionados directamente con la estructura programática planteada por el Documento CONPES 3867 *Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto*.

**Clasificación:** H5, H7, I00, O13, O18, O21, Q2, R1, R5.

**Palabras clave:** Contrato paz, posconflicto, cierre de brechas, conservación natural, articulación multinivel, inclusión social y productiva, fortalecimiento institucional, ordenamiento territorial, infraestructura.

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	8
2. ANTECEDENTES: LOS CONTRATOS PLAN Y LA ESTRATEGIA REGIONAL.....	9
3. DIAGNÓSTICO .....	12
3.1. Brechas socioeconómicas y bajo acceso a servicios básicos.....	15
3.1.1. Salud .....	16
3.1.2. Educación.....	17
3.1.3. Condiciones de la vivienda.....	18
3.1.4. Servicios públicos básicos.....	19
3.1.5. Cultura, recreación y deporte.....	20
3.2. Rezago productivo y brechas de infraestructura de transporte.....	20
3.2.1. Rezago productivo.....	21
3.2.2. Brechas de infraestructura de transporte .....	23
3.3. Baja capacidad institucional, ordenamiento territorial y ambiental .....	24
3.3.1. Baja capacidad institucional: estructuración de proyectos y ordenamiento territorial .....	25
3.3.2. Deterioro del capital natural y baja capacidad para el ordenamiento ambiental	28
4. OBJETIVOS.....	29
4.1. Objetivo general .....	30
4.2. Objetivos específicos .....	30
5. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS .....	30
5.1. Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz.....	33
5.1.1. Proyectos prioritarios.....	33
5.1.2. Proyectos de alcance progresivo .....	35
5.2. Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad.....	37
5.2.1. Proyectos prioritarios.....	37
5.2.2. Proyectos de alcance progresivo .....	39
5.3. Fortalecimiento de la capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural.....	40
5.3.1. Proyectos prioritarios.....	41

5.3.2. Proyectos de alcance progresivo .....	43
6. FINANCIAMIENTO.....	43
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	48
8. RECOMENDACIONES .....	52
<b>ANEXOS.....</b>	<b>54</b>
Anexo A: Matriz de proyectos priorizados y de alcance progresivo.....	54
Anexo B. Metodología de financiamiento del Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento de Guaviare.....	55
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>58</b>

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Relación entre los objetivos del PND 2014-2018 y el Plan de Desarrollo de Guaviare 2016-2019 .....	10
Tabla 2. Niveles actuales y esfuerzos para cierre de brechas.....	15
Tabla 3. Inventario pecuario en el departamento de Guaviare, 2014 .....	22
Tabla 4. Deforestación anual y participación en la deforestación nacional para Guaviare, 2013-2015 .....	29
Tabla 5. Relación de estrategias, líneas temáticas y programáticas de los documentos CONPES 3822 y 3867 y proyectos priorizados.....	31
Tabla 6. Cofinanciación del Contrato Paz de Guaviare, por sector <sup>[a]</sup> .....	44
Tabla 7. Cofinanciación del Contrato Paz de Guaviare por línea programática.....	45
Tabla 8. Fuentes y usos de los recursos indicativos para la financiación del Contrato Paz de Guaviare.....	47
Tabla 9. Indicadores proyectados para el Contrato Paz de Guaviare.....	50

## **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico 1. Relación de camas hospitalarias por cada 1000 habitantes, 2016.....	17
Gráfico 2. Área sembrada en Guaviare por grandes grupos de cultivos, 2013 .....	22

## **ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Nube de palabras Plan Departamental de Guaviare .....	11
--	----

## **ÍNDICE DE MAPAS**

Mapa 1. Subregión del departamento de Guaviare .....	12
Mapa 2. Índice de Incidencia del Conflicto Armado, 2002-2013.....	13
Mapa 3. Número de víctimas por municipio .....	14
Mapa 4. Hectáreas de cultivos de coca, 2015.....	14
Mapa 5. Esfuerzo requerido para el cierre de brechas en Guaviare .....	16
Mapa 6. Red vial nacional y secundaria, departamento de Guaviare .....	23
Mapa 7. IDI por municipios de Guaviare, 2015.....	25
Mapa 8. Índice de problemática de estructuración de proyectos (IPEP) Guaviare, 2015 ..	26
Mapa 9. Vigencia de los POT en el departamento de Guaviare .....	27
Mapa 10. Estado de actualización catastral.....	27
Mapa 11. Capital natural del departamento de Guaviare .....	28

## SIGLAS Y ABREVIACIONES

ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
CNA	Censo Nacional Agropecuario
Contrato Paz	Contrato Plan para la Paz y el Posconflicto
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
IICA	Índice de Incidencia del Conflicto Armado
IDC	Índice Departamental de Competitividad
Ideam	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IDI	Índice de Desempeño Integral
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Invías	Instituto Nacional de Vías
IPEP	Índice de Problemática de Estructuración de Proyectos
IPS	Instituto Prestador de Salud
IRCA	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano
PDT	Planes de Desarrollo Territorial
PIB	Producto Interno Bruto
PNN	Parques Nacionales Naturales
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POD	Plan de Ordenamiento Departamental
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
RUV	Registro Único de Víctimas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
SIGOT	Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial
SGR	Sistema General de Regalías
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula
SINAP	Sistema Integrado Nacional de Áreas Protegidas
STIP	Subdirección Territorial y de Inversión Pública del DNP
TGP	Tasa Global de Participación
UPME	Unidad de Planificación Minero Energética
VIS	Vivienda de interés social
VISR	Vivienda de interés social rural

## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los capítulos regionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 *Todos por un nuevo país*<sup>1</sup>, la región Llanos, de la cual hace parte el departamento de Guaviare, tiene un gran potencial para constituirse en un modelo de crecimiento verde que garantice la conservación y el aprovechamiento sostenible de su patrimonio ambiental y cultural. En línea con las estrategias definidas en el PND 2014-2018, los instrumentos de política pública deben garantizar la movilización de inversiones hacia proyectos estratégicos regionales para alcanzar la visión del territorio, en armonía con su diversidad biológica, étnica y cultural.

Este departamento, que tiene una alta y muy alta incidencia del conflicto armado (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2015), presenta rezagos en sus indicadores socioeconómicos en contraste con el nivel regional y nacional; sus niveles de cobertura e infraestructura de salud, educación, vivienda y acceso a servicios básicos son deficientes; el desarrollo económico es incipiente y poco especializado; y su capacidad institucional presenta importantes limitaciones que inciden en la capacidad de gestión, en la provisión de bienes y servicios, y en el ordenamiento adecuado del territorio.

Bajo este panorama, y ante la necesidad de preparación institucional para la paz y el posconflicto, surge el Contrato paz entre la nación y el departamento de Guaviare como mecanismo para avanzar en la superación de estas dificultades y el cumplimiento de los objetivos trazados en el PND 2014-2018 y en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT). Como parte de este proceso, resulta fundamental la articulación entre el Gobierno nacional y el subnacional, principalmente para fortalecer las acciones de política pública y optimizar la gestión de las entidades territoriales.

En este sentido, la vocación del contrato paz es articular y focalizar los recursos de inversión provenientes de diversas fuentes para el desarrollo de intervenciones estratégicas en el territorio. Esto implica que los recursos de inversión acá identificados no constituyen, en sí mismos, una fuente de financiación adicional o un fondo concursable, sino una identificación de prioridades concertadas entre la nación y el territorio orientadas hacia unas finalidades programáticas que buscan el cierre de brechas socioeconómicas y de infraestructura en zonas históricamente afectadas por el conflicto armado. De esta forma, se da alcance a lo establecido en el Documento CONPES 3822 *Contratos Plan: lineamientos de política y plan de expansión 2014-2018*<sup>2</sup> y el Documento CONPES 3867 *Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto*<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Que se expide por la Ley 1753 de 2015.

<sup>2</sup> Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3822.pdf>.

<sup>3</sup> Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf>.

Este documento cuenta con ocho secciones, incluyendo esta introducción. En la segunda sección, se presentan los antecedentes de los contratos plan, la estrategia regional del PND 2014-2018, los diferentes documentos de política que guían el desarrollo de los contratos plan y el marco normativo vigente. La tercera sección aborda las principales problemáticas a intervenir con el desarrollo del contrato paz. En la cuarta sección, se presentan los objetivos del instrumento. En la quinta sección se desarrollan los componentes programáticos que responden a las necesidades identificadas en los municipios focalizados. En la sexta sección se presenta la estrategia de financiamiento, es decir, las diferentes fuentes de la nación y el territorio que se articulan para lograr las inversiones propuestas. En la séptima sección se proponen los indicadores de seguimiento y control y en la última sección se presentan las principales recomendaciones del presente Documento CONPES.

## 2. ANTECEDENTES: LOS CONTRATOS PLAN Y LA ESTRATEGIA REGIONAL

Los contratos plan se crearon como un instrumento institucional dirigido a impulsar el desarrollo territorial, mejorar la priorización de acciones y la concurrencia de esfuerzos y fuentes de inversión entre la nación y los gobiernos territoriales. Su marco jurídico e institucional es establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 *Prosperidad para todos* y en la Ley 1454 de 2011<sup>4</sup>, donde se los define como una herramienta de buen gobierno y de gobernanza multinivel.

En el año 2012 se dio inicio a la primera generación de contratos plan, con la implementación de siete experiencias pilotos<sup>5</sup>. En esta primera generación de contratos plan se articularon inversiones con concurrencia del Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías (SGR) y recursos propios de las entidades territoriales.

Esta experiencia piloto de contratos plan evidenció el potencial de este instrumento para mejorar la planeación orientada a resultados y la gestión del desarrollo regional. Además, también fue útil para identificar oportunidades de mejora, las cuales se plantean en el Documento CONPES 3822. Posteriormente, con el Decreto 1082 de 2015<sup>6</sup> se reglamentó la naturaleza, régimen y requisitos para la celebración de los contratos plan<sup>7</sup>, donde se resalta la necesidad de concertación entre el DNP y las entidades territoriales para la definición de las líneas programáticas, los proyectos y el plan de inversiones.

En concordancia con el pilar de paz y las estrategias propuestas en los capítulos regionales del PND 2014-2018, así como con lo establecido en el Documento CONPES

---

<sup>4</sup> Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

<sup>5</sup> Antioquia, Córdoba y Chocó (Atrato-Gran Darién), Boyacá, Nariño, Tolima, Cauca, Arauca y Santander.

<sup>6</sup> Adicionado por el Decreto 740 de 2016 y modificado por el Decreto 1675 de 2016.

<sup>7</sup> Artículo 2.2.13.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

3867, los contratos plan se consolidan como uno de los vehículos de implementación de las intervenciones para la paz y el posconflicto en los territorios con alta incidencia del conflicto armado, baja capacidad institucional y con rezagos de desarrollo. De esta forma, como parte de la nueva institucionalidad del posconflicto, surge una nueva generación de contratos plan, denominados Contratos plan para la paz y el posconflicto (Contratos paz) cuyas principales diferencias frente al instrumento original consisten en que se focalizan en zonas de alta incidencia del conflicto; se desarrollan componentes participativos en su elaboración; e incluyen proyectos asociados a líneas programáticas estratégicas para la construcción de la paz.

En este sentido, las intervenciones previstas en el Contrato paz Guaviare cubren los cuatro municipios del departamento, los cuales presentan una alta y muy alta incidencia del conflicto armado; requieren esfuerzos altos y medio altos para el cierre de brechas socioeconómicas y de infraestructura; y se relacionan con el objetivo de construcción de paz territorial. En lo que respecta al componente participativo, las propuestas o iniciativas de proyectos se consolidaron en concertación con las entidades territoriales, la Corporación Autónoma Regional, organizaciones sociales y demás actores con presencia en el territorio. De igual forma, se tomaron en cuenta otras iniciativas que se implementan en este departamento, como el Plan Maestro de la Orinoquía.

La correspondencia entre los objetivos del PND 2014-2018, el Plan de desarrollo departamental 2016-2019 *Guaviare, paz y desarrollo social*, y los componentes programáticos del contrato paz se presentan en la Tabla 1, lo que demuestra la articulación entre las grandes apuestas nacionales y la visión regional y territorial.

**Tabla 1. Relación entre los objetivos del PND 2014-2018 y el Plan de Desarrollo de Guaviare 2016-2019**

PND 2014-2018 Transversales	Región Llanos	Plan de desarrollo departamental 2016-2019 <i>Guaviare, paz y desarrollo social</i>
Colombia equitativa y sin pobreza extrema	[...] mayor generación de bienestar y dinamismo económico para sus habitantes	Guaviare desarrollo social, compromiso de todos
Competitividad e infraestructuras estratégicas	[...] aumento de las capacidades institucionales en toda la región; [...] fortalecimiento del capital humano con especial énfasis en las vocaciones productivas relacionadas con medio ambiente, agroindustria y	El campo, motor de futuro y desarrollo económico; vías prósperas productivas y eficientes

<b>PND 2014-2018</b>	<b>Plan de desarrollo departamental 2016-2019</b>	
<b>Transversales</b>	<b>Región Llanos</b>	<b><i>Guaviare, paz y desarrollo social</i></b>
	producción minero energética, propias de la región	
Crecimiento verde	Ordenar el territorio prospectivamente, de acuerdo a su vocación ambiental, agrícola, minero-energética y cultural [...]	Guaviare gobierno eficiente para todos; Guaviare ambiente de naturaleza, turismo y paz; Guaviare ambiente natural sostenible y ecoturístico
Colombia en paz	[...] mayor generación de bienestar y dinamismo económico para sus habitantes	Guaviare territorio de derechos y constructor de paz; Guaviare ambiente de naturaleza, turismo y paz.

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP.

Con el fin de analizar la importancia que se le dio a cada tema en el actual plan de desarrollo departamental de Guaviare, se construyó un indicador de conteo de palabras. Según la cantidad de veces que se menciona cada uno de los temas, como se aprecia en la Ilustración 1, se evidencia el énfasis en las políticas sociales de salud y educación. Adicionalmente, se observa un énfasis en la población en situación de discapacidad.

**Ilustración 1. Nube de palabras Plan Departamental de Guaviare**



Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, DNP.

Dando alcance a lo definido en el marco normativo de los contratos plan, el 1 de marzo de 2016 la Gobernación del departamento de Guaviare manifestó, de manera conjunta con los departamentos de Meta y Caquetá, el interés de suscribir un contrato paz con la nación para fortalecer su capacidad de gestión y lograr el desarrollo integral del territorio.

En respuesta a esta solicitud, y conforme a los ejercicios de priorización realizados por el DNP, se concertó el plan de inversiones con el nivel nacional y se suscribió el memorando

de intención el 20 de agosto de 2016, en el que se definieron de manera indicativa las líneas programáticas a ser abordadas, que se perfeccionan en este Documento CONPES.

### 3. DIAGNÓSTICO

El departamento de Guaviare tiene una extensión de 453.460 km<sup>2</sup>, lo que representa el 4,7 % del territorio nacional. Está conformado por cuatro municipios y registra una baja densidad poblacional con 2,1 personas por km<sup>2</sup>. De acuerdo con la Misión para la Transformación del Campo (2015), este departamento se caracteriza por tener la mayoría de sus municipios clasificados como rural y rural disperso<sup>8</sup>. Tal como se evidencia en el Mapa 1, los cuatro municipios del departamento conforman la subregión llamada Guaviare en los ejercicios de subregionalización definidos en el PND 2014-2018.

Mapa 1. Subregión del departamento de Guaviare



Fuente: DNP, 2014

El departamento de Guaviare tiene un entorno de desarrollo temprano<sup>9</sup> dado que hace parte de los territorios apartados o desconectados de los mercados, con una baja

---

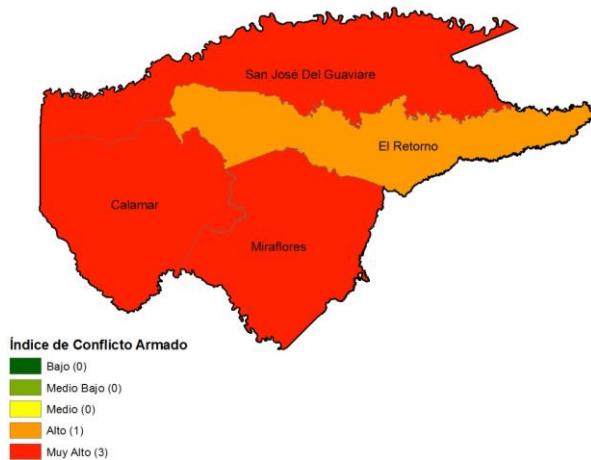
<sup>8</sup> Según la Misión para la Transformación del Campo (2015), un municipio es rural cuando su cabecera es pequeña (menor a 25.000 habitantes) y presenta densidades poblacionales de entre 10 y 100 habitantes por km<sup>2</sup>. Por otro lado, un municipio es rural disperso cuando, además de tener una cabecera pequeña, su densidad poblacional es menor a 10 habitantes por km<sup>2</sup> y presenta una alta concentración de la población en el resto del territorio (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

<sup>9</sup> La metodología de tipologías de entornos de desarrollo busca identificar grupos más homogéneos de entidades territoriales a partir de sus características y necesidades para facilitar la planeación y focalización de las políticas públicas sectoriales. La metodología incluye seis dimensiones que caracterizan los entornos de desarrollo, integrando aspectos de calidad de vida, seguridad, potencial económico, medio ambiente, funcionalidad urbana y capacidad institucional (DNP, junio de 2015). Para mayor información <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Estudios-y-Ejercicios/Paginas/Tipologias.aspx>

participación en el PIB nacional y con economías poco especializadas. Su baja conexión con los grandes centros urbanos, la mayor dispersión y baja densidad de su población, hacen que este departamento se caracterice por ser principalmente rural con economías primarias.

Los cuatro municipios del departamento de Guaviare presentan una alta y muy alta incidencia del conflicto armado, medido por el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)<sup>10</sup> del DNP (Mapa 2).

Mapa 2. Índice de Incidencia del Conflicto Armado, 2002-2013



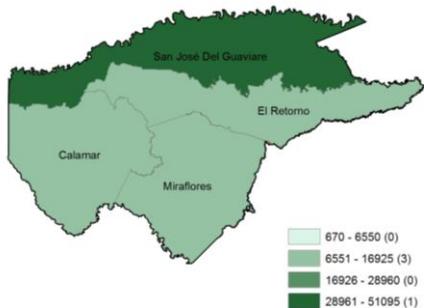
Fuente: Grupo de Proyectos Especiales del DNP, 2015.

Una de las principales consecuencias del conflicto armado es la afectación a la población civil. En el departamento de Guaviare, según el Registro Único de Víctimas (RUV) hay un total de 30.834 personas víctimas. Los mayores retos para la atención integral de esta población se presentan en San José del Guaviare que tiene 21.457 víctimas (Panel B del Mapa 3). Además, como se aprecia en el Panel A del Mapa 3, en este municipio también se registró una alta ocurrencia de hechos victimizantes con 78.195 entre 1990 y 2014, lo que ha ocasionado que las víctimas se desplacen a las cabeceras municipales, donde hay una mayor oferta de bienes y servicios.

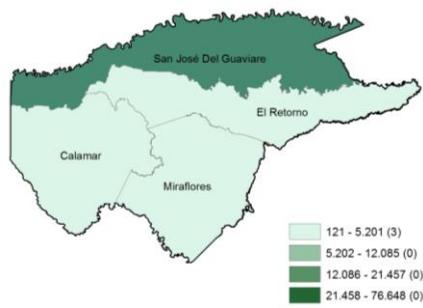
<sup>10</sup> El Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) 2002-2013, contempla seis variables: (i) acciones armadas; (ii) homicidio; (iii) secuestro; (iv) víctimas de minas antipersonales; (v) desplazamiento forzado, y (vi) cultivos de coca. Para mayor información consultar el siguiente enlace: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Vctimas/Construcci%C3%B3n%20de%20Paz/Presentaci%C3%B3n%20IICA%20%28DNP-GPE%29.pdf>

### Mapa 3. Número de víctimas por municipio

Panel A. Por ocurrencia



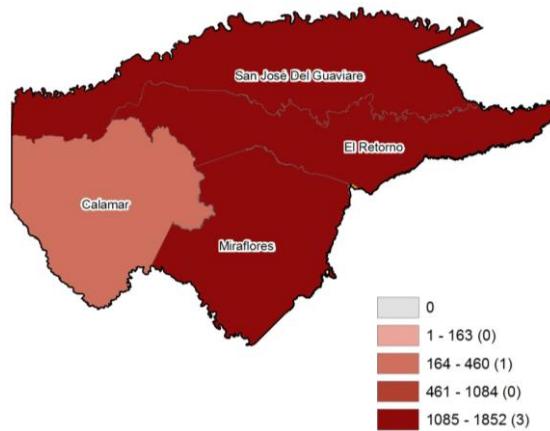
Panel B. Por ubicación



Fuente: Subdirección Territorial y de Inversión Pública del DNP, a partir de cifras del Registro Único de Víctimas (RUV), corte al 1 de febrero de 2017.

En términos de presencia de cultivos de coca, en 2015 el departamento de Guaviare concentraba el 6 % del total del país, con una extensión de 5.423 ha (Mapa 4). A nivel municipal, Miraflores concentra el 34 % del total de áreas dedicadas a esta práctica en el departamento, seguido de El Retorno, San José del Guaviare y Calamar, con participaciones del 30 %, 28 % y 9 % respectivamente.

### Mapa 4. Hectáreas de cultivos de coca, 2015



Fuente: Subdirección Territorial y de Inversión Pública del DNP, a partir de datos del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), 2016.

La persistencia del conflicto armado en esta zona del país ha limitado el desarrollo de esta región. En efecto, el departamento de Guaviare, a pesar de contar con un importante capital natural, presenta significativas brechas sociales, económicas y de infraestructura, además de una baja capacidad institucional. En este sentido, el presente diagnóstico identifica que los principales retos para el desarrollo de este departamento son: (i) las brechas socioeconómicas y el bajo acceso a los servicios básicos; (ii) el rezago productivo y las brechas de infraestructura de transporte; y (iii) la baja capacidad institucional para el

ordenamiento territorial y ambiental. Por medio de este ejercicio, además, se identifican los aspectos prioritarios y se orientan las inversiones del contrato paz, con las que se espera superar los rezagos de esta región en el horizonte de intervención.

### 3.1. Brechas socioeconómicas y bajo acceso a servicios básicos

El departamento de Guaviare presenta niveles de pobreza que superan los del agregado nacional pues registra un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de 75 %, frente al 49 % del nivel nacional (DANE, 2005).

El análisis de cierre de brechas desarrollado por el DNP<sup>11</sup> tiene como propósito identificar los principales rezagos en variables socioeconómicas de los municipios con respecto a sus referentes departamentales, regionales o nacionales, dependiendo de su entorno de desarrollo. De acuerdo con esta metodología, Guaviare tiene mayores brechas en las variables analizadas con respecto a la región Llanos y al país, lo que requiere de un esfuerzo alto y medio alto en la mayoría de variables para lograr el cierre de las mismas (Tabla 2).

**Tabla 2. Niveles actuales y esfuerzos para cierre de brechas**

Componente	Guaviare (%)	Región (%)	País (%)
Cobertura neta educación media (2015)	19,5 <sup>[a]</sup>	38,1	41,4
Pruebas saber 11 matemáticas (2015-II)	46,7	49,34	50,1
Tasa analfabetismo mayor a 15 años <sup>[c]</sup> (2015)	10,0 <sup>[b]</sup>	9,4	5,8
Tasa de mortalidad infantil <sup>[d]</sup> (2014)	37,6 <sup>[a]</sup>	24,6	17,3
Cobertura vacunación DTP (2014)	67,60 <sup>[a]</sup>	88,7	90,3
Cobertura total acueducto (2005)	44,3 <sup>[b]</sup>	72,4 <sup>[a]</sup>	82,0
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	27,5 <sup>[a]</sup>	17,8 <sup>[b]</sup>	12,9
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	58,5 <sup>[b]</sup>	32,5	23,8

Fuente: DNP (2015) a partir de SIMAT (2015), Prueba Saber 11 de matemáticas (2015-II), GEIH (2015) y DANE (2005), Ministerio de Salud (2014) y Estadísticas Vitales-DANE (2014).

<sup>11</sup> La metodología de brechas tiene como propósito identificar los principales rezagos en variables socioeconómicas de los municipios con respecto a sus referentes departamentales, regionales o nacionales, dependiendo de su entorno de desarrollo. Dicha metodología se aplicó en variables de cinco sectores claves que dan cuenta de importantes desequilibrios territoriales en el país: salud, educación, vivienda, agua y capacidad institucional. Algunas de las variables estudiadas son: cobertura acueducto, cobertura en educación media neta, resultados de las pruebas Saber 11 de matemáticas, analfabetismo en mayores de quince años, mortalidad infantil, cobertura vacunación DPT tercera dosis, déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo, y variables de recursos propios municipales (Departamento Nacional de Planeación, 2014).

Notas: <sup>(a)</sup> Debe hacer un esfuerzo alto para el cierre de brechas. <sup>(b)</sup> Debe hacer un esfuerzo medio-alto para el cierre de brechas. <sup>(c)</sup> La tasa de analfabetismo se calcula a partir del Censo 2005. <sup>(d)</sup> Defunciones de menores de un año por mil nacidos vivos.

Con respecto al análisis del nivel municipal, San José del Guaviare requiere un esfuerzo alto para cierre de brechas<sup>12</sup>, mientras que Calamar, El Retorno y Miraflores necesitan un esfuerzo medio alto (Mapa 5).

**Mapa 5. Esfuerzo requerido para el cierre de brechas en Guaviare**



Fuente: DNP, 2015.

A continuación, se presenta el análisis de algunas de las principales problemáticas que se presentan en salud, educación y condiciones de vivienda para el análisis de brechas socioeconómicas. También se muestran los problemas relacionados con el bajo acceso a servicios públicos básicos, cultura y recreación y deporte.

### 3.1.1. Salud

El aseguramiento en salud<sup>13</sup> en el departamento de Guaviare cubre al 64,8 % de la población, lo que está por debajo de la cobertura nacional del 95,66 % en 2016. Esta

<sup>12</sup> La metodología de cierre brechas parte de la identificación del entorno de desarrollo en los territorios haciendo uso del ejercicio de tipologías municipales y departamentales. Dichas tipologías buscan identificar grupos más homogéneos de entidades territoriales, a partir de sus características y necesidades comunes, que faciliten la planeación y focalización de las políticas públicas sectoriales. El esquema identifica siete tipologías municipales, cinco tipologías departamentales y dispone de una escala de clasificación para los entornos de desarrollo. Para ello se vale de seis dimensiones: (i) funcionalidad urbano-regional, (ii) dinámica económica, (iii) calidad de vida, (iv) medio ambiente, (v) seguridad y (vi) capacidad institucional, las cuales son construidas a partir de diecinueve variables para municipios y dieciocho para departamentos. La metodología empleada para la construcción de las tipologías consiste en agrupar mediante el método estadístico de componentes principales (PCA) las variables usadas dentro de cada una de las dimensiones. Para mayor información sobre la metodología de tipologías de entornos de desarrollo, consultar: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Estudios-y-Ejercicios/Paginas/Tipologias.aspx>; sobre la relación entre la metodología de cierre brechas y la identificación del entorno de desarrollo, consultar: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Brechas,%20metodolog%C3%A3o%20y%20resultados%20\(21042015\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Brechas,%20metodolog%C3%A3o%20y%20resultados%20(21042015).pdf).

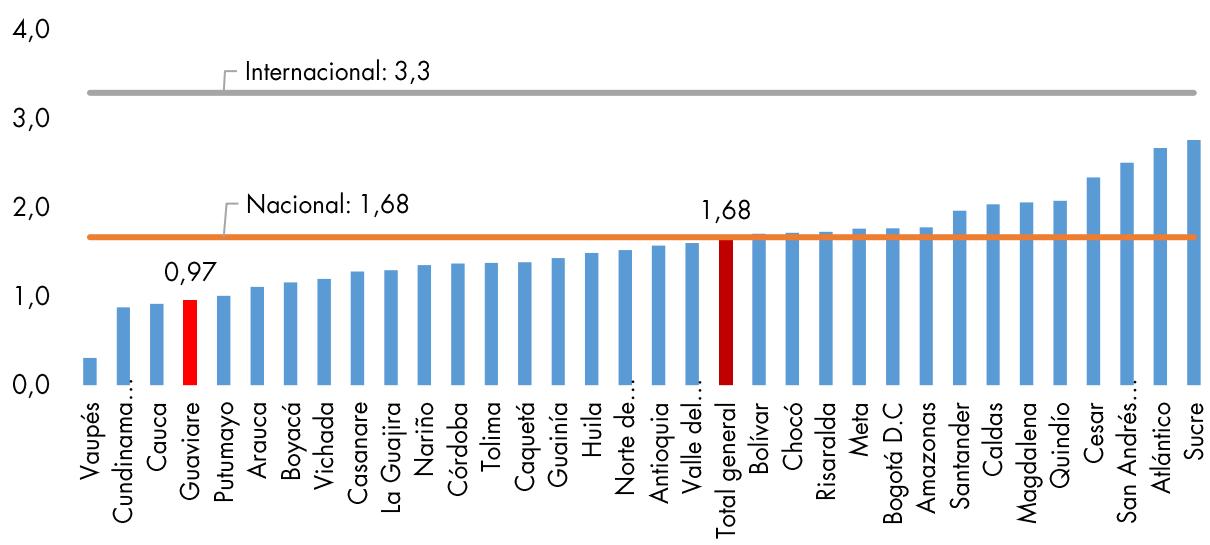
<sup>13</sup> Régimen subsidiado, contributivo y regímenes especiales. Ministerio de Salud y Protección Social, dinámica de aseguramiento hasta abril de 2017).

situación se explica, en parte, por las dificultades de acceso efectivo a los servicios de salud en una zona rural dispersa que, como esta, ha sido golpeada por el conflicto armado. La Tabla 2 muestra que, para el año 2014, Guaviare registró una tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos (37,6) superior al promedio nacional (17,3). Así mismo, en mortalidad materna, Guaviare tiene la mayor tasa de la región Llanos con 265,9 muertes por cada cien mil nacidos vivos frente a 53,6 del nivel nacional (DANE, 2014).

El departamento cuenta con quince Instituciones prestadoras de salud (IPS), de las cuales trece son privadas y solamente dos son públicas. La red pública de prestadores de servicios de salud cuenta con la ESE Hospital San José del Guaviare en mediana complejidad y con la ESE Red de servicios de salud de primer nivel, lo que genera limitaciones en la atención, dotación e infraestructura en salud, dado que la mayor carga para la prestación de estos servicios es asumida por la red pública.

La necesidad en la oferta de servicios de salud también se evidencia por el número de camas por cada mil habitantes que, para el departamento de Guaviare, es de 0,97, cifra que está por debajo del nivel nacional e internacional que se sitúa en 1,68 y 3,3, respectivamente (Gráfico 1). Esto señala la necesidad de promover el fortalecimiento de la oferta de servicios de salud, especialmente en las zonas rurales, con el fin de mejorar el acceso y la capacidad resolutiva del componente primario en salud.

**Gráfico 1. Relación de camas hospitalarias por cada 1000 habitantes, 2016**



Fuente: Dirección de Desarrollo Social del DNP, basado en datos del Ministerio de Salud y Protección Social (2017).

### 3.1.2. Educación

El departamento presenta rezagos en términos educativos en comparación con la región Llanos y el resto del país, tanto en infraestructura como en tasas de cobertura neta. La

tasa de cobertura neta en educación media es una de las más bajas en la región con un 20,3 %, siendo Miraflores el municipio más rezagado en este aspecto con el 5,2 % de cobertura. Esta problemática se agrava al considerar el nivel de deserción del sistema escolar en Guaviare en 2014, con un 10,13 %, 5 puntos por encima de la media nacional que se ubica en el 5,15 % (SIMAT-Ministerio de Educación Nacional, 2015).

En este sentido, se requiere desarrollar políticas encaminadas al incremento de cobertura, ampliar la infraestructura educativa y mejorar la existente. Este departamento cuenta con 256 sedes educativas, de las cuales el 10,5 % se encuentra en el área urbana y el restante 89,5 % en el área rural (SIMAT-Ministerio de Educación Nacional, 2015). Adicionalmente, Guaviare cuenta con 946 aulas construidas que, según el Plan departamental de desarrollo, son insuficientes para el número de estudiantes a atender (Gobernación del Guaviare, 2016). Además, el departamento cuenta con un déficit de catorce aulas para la implementación de la jornada única (DNP, junio de 2015).

Por niveles educativos, en 2015, la cobertura neta en transición era de 27,3 %, en primaria del 54 %, en secundaria del 40,9 % y en media del 19,4 %, siendo esta última la que representa el porcentaje más bajo de las coberturas netas por nivel educativo. Al respecto es posible concluir que pocos de los estudiantes que inician su proceso educativo culminan la educación media.

En términos de calidad de la educación, en 2015 Guaviare obtuvo un promedio de 239,7 en el puntaje global de las pruebas Saber 11<sup>14</sup>, ubicándose 16,23 puntos por debajo del promedio nacional (255,93) (ICFES, 2015). De igual forma, se resalta que entre 2014 y 2015 Guaviare disminuyó 0,7 puntos en los resultados de estas pruebas, lo que evidencia una pérdida de calidad educativa con respecto al resto del país.

### 3.1.3. Condiciones de la vivienda

Los departamentos de la región Llanos, excepto Meta, se caracterizan por presentar déficit cuantitativo<sup>15</sup> y cualitativo<sup>16</sup> de vivienda superior al nacional. El déficit cuantitativo de vivienda en Guaviare presenta el mayor rezago con un 27,5 %, mientras que el agregado nacional se ubicó en 12,9 % (DANE, 2005). En cuanto al déficit cualitativo, Guaviare presenta un 58,5 % (DANE, 2005), uno de los más altos de la región, superando por más

---

<sup>14</sup> El Puntaje global de las pruebas Saber 11 incluye cuatro de las cinco pruebas que componen el examen. La prueba de inglés se excluyó y se realizó un análisis por separado.

<sup>15</sup> El déficit cuantitativo de vivienda se estima como la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y el número de hogares que necesitan alojamiento (DANE, 2009).

<sup>16</sup> El déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura de piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina) y de disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios (DANE, 2009).

de treinta puntos porcentuales el promedio nacional (23,8 %). Esto significa que las viviendas en el departamento presentan carencias habitacionales en lo referente a las características físicas y de salubridad apropiadas para el alojamiento humano: no cuentan con acceso a servicios públicos básicos, baterías sanitarias que ofrezcan buenas condiciones de higiene, ni un lugar apropiado para preparar los alimentos (cocina).

En el área rural el déficit de vivienda es aún mayor<sup>17</sup>: en Guaviare este indicador es de 88,5 %, mientras que el de la región Llanos es de 72,1 % (DANE, 2005).

### 3.1.4. Servicios públicos básicos

En relación con los servicios públicos básicos en el departamento, se registran tasas de cobertura de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica deficientes, tanto en la zona urbana como en la rural. Esta situación indica la necesidad de una priorización en esta materia, dadas las precarias condiciones de vida de los pobladores del departamento.

El servicio de acueducto en el área urbana de Guaviare presenta una cobertura de cerca del 61 % y de alcantarillado del 58 % (Gobernación de Guaviare, 2016). Una característica particular del departamento es el uso del agua extraída de pozos perforados, aprovechando el manto acuífero subyacente en el terreno. El manejo de aguas residuales es insuficiente dado que, pese a que la capital cuenta con una red de alcantarillado con cobertura del 75 %, estas aguas son vertidas sin previo tratamiento al río Guaviare, al Caño Uribe y a la Chucua Panuré. Además, Guaviare tiene un rezago importante en agua potable, en particular en los municipios de El Retorno y Calamar, donde el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA)<sup>18</sup> es alto y medio, respectivamente. El municipio de Miraflores tiene un riesgo bajo y San José del Guaviare no presenta riesgos para el consumo humano de agua (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

En cuanto a energía eléctrica, en 2015 el departamento tenía una alta cobertura en el área urbana (95,25 %), mientras que la cobertura en la zona rural alcanzaba el 79,8 %. El déficit de cobertura eléctrica total es de 13,15 %, lo que se traduce en 4.261 viviendas sin el servicio (UPME, 2016).

---

<sup>17</sup> Correspondiente al déficit calculado para el área resto municipal definida por el DANE. Consultar el glosario en <https://geoportal.dane.gov.co/atlasestadistico/pages/tome01/tm01itm55.html>.

<sup>18</sup> Este indicador es el resultado de asignar el puntaje de riesgo contemplado en la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Cuando el puntaje resultante está entre 0 % y 5 %, el agua distribuida es apta para consumo humano y se califica en el nivel sin riesgo. Cuando el IRCA está entre 5,1 % y 14 % ya no es apta para consumo humano, pero califica con nivel de riesgo bajo; entre 14,1 % y 35 %, califica con nivel de riesgo medio y no es apta para consumo humano; cuando el IRCA clasifica entre 35,1 % y 80 % el nivel de riesgo es alto; y entre 80,1 % y 100 %, el agua distribuida es inviable sanitariamente.

### **3.1.5. Cultura, recreación y deporte**

Guaviare, como la mayoría de los departamentos de la región Llanos, invierte poco menos del 1 % de su producto interno bruto (PIB) en el incentivo y promoción de la cultura y el deporte<sup>19</sup>. Este gasto está orientado principalmente a la construcción de escenarios utilizados durante las fiestas municipales y regionales, así como inversiones en infraestructura deportiva.

Según el plan de desarrollo departamental 2016-2019, en Guaviare una de las principales limitantes en el sector de deporte y recreación es la ausencia de personal capacitado para realización de los diferentes programas; la falta de una política de espacio público que reconozca y privilegie la recreación y el deporte; la falta de escenarios deportivos; y la ausencia de una estructura institucional para garantizar el derecho al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física.

En materia de cultura, el Guaviare no cuenta con un plan de desarrollo cultural actualizado que permita incluir a los diferentes sectores de la población. Esto ha generado el desconocimiento, la falta de reconocimiento y la escasa preservación del patrimonio cultural del departamento. Esto tiene como consecuencia la pérdida de identidad y de las costumbres de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que habitan en el departamento (Gobernación de Guaviare, 2016). El Ministerio de Cultura, desde el 2011, y a través de las Direcciones de Patrimonio y Poblaciones, viene trabajando en la implementación de acciones para fortalecer la preservación y salvaguarda de las manifestaciones culturales de veintiún pueblos indígenas en este departamento.

### **3.2. Rezago productivo y brechas de infraestructura de transporte**

Pese a su riqueza natural, al potencial turístico y productivo del departamento, Guaviare cuenta con una economía poco diversificada y de bajo dinamismo. La baja densidad poblacional, así como la baja calidad y densidad de la red vial explican, en parte, el aislamiento geográfico de algunos de sus municipios y el rezago productivo y competitivo de la región.

La Misión para la Transformación del Campo (2015) plantea que la población rural tiene un alto grado de vulnerabilidad y grandes dificultades para consolidar mejores niveles de vida. A esto se suma un mercado laboral poco dinámico con fuertes restricciones en términos de ingresos, calidad del empleo y bajas capacidades de acumular activos productivos. Por tal razón, se hace necesario que el objetivo de la política social aborde tanto la inclusión social como la productiva, esta última ligada a una política económica para la generación de ingresos (Misión para la Transformación del Campo, 2015, pág. 50).

---

<sup>19</sup> Cálculo realizado por el Grupo de Contratos Plan del DNP, con base en los planes de inversión departamentales.

### 3.2.1. Rezago productivo

Para 2005, Guaviare registró un PIB per cápita de 3.592.653 pesos constantes de 2005. Para 2015, Guaviare tuvo una participación del 0,08 % en el PIB nacional, con un crecimiento, entre 2014 y 2015, igual a la tasa nacional con un 3,1 (cuentas departamentales-DANE, 2016).

Respecto a la participación del PIB departamental por ramas de actividad en 2015, la mayor participación es de actividades de servicios sociales, comunales y personales (47,8 %), seguida por comercio (19,5 %) y construcción (15,1 %).

Guaviare muestra bajos niveles de producción, explicados en parte por la alta incidencia del conflicto armado, la presencia de cultivos ilícitos y la producción de coca. El turismo en el departamento debería ser un sector clave de la economía, de acuerdo con sus características físicas, ecológicas y ecosistémicas. Sin embargo, se presentan serias dificultades para potenciar al departamento como destino turístico sostenible, debido al insuficiente inventario de atractivos turísticos, la baja calidad de los servicios públicos y la falta de infraestructura turística (Gobernación de Guaviare, 2016).

Dado el gran potencial productivo y los recursos naturales de este departamento, se esperaría un mejor desempeño económico. Sin embargo, el bajo desarrollo económico se explica, en parte, porque la participación del PIB se centra en su mayoría en actividades de servicios sociales comunales y personales. En este sentido y según cifras del plan de desarrollo del departamento 2016-2019, casi la mitad de la población ocupada se concentra en esta rama (servicios sociales, comunales y personales), lo que ha permitido que factores como el desempleo haya aumentado un 0,6 % entre 2013 y 2014. Así, en cuanto al mercado laboral, durante 2014 la tasa de desempleo en Guaviare (14,1 %) estuvo cinco puntos porcentuales por encima del promedio nacional (9,1 %)<sup>20</sup> (DANE, 2017).

Siendo Guaviare un departamento rural, la agricultura como rama económica es muy débil en el jalónamiento de la economía. El bajo crecimiento económico en esta rama ha limitado la oferta de empleo en este sector. En este orden de ideas, la baja diversificación de la producción económica genera bajos niveles de encadenamiento productivo. Para potenciar el desarrollo productivo de la región, se deben estimular otras ramas de la economía para avanzar en el cierre de brechas sociales en el marco del posconflicto, así como mejorar la conectividad con el resto del país.

---

<sup>20</sup> Se presentan los datos a 2014 dado que la fuente de información de mercado laboral es la GEIH (2015), que es representativa para 23 departamentos y Bogotá, pero no incluye los nuevos departamentos. El DANE, a partir de 2012, comenzó a publicar resultados de la GEIH para los nuevos departamentos, por lo que solo se tiene datos de 2012 a 2014.

En lo referente al sector agrícola, como se presenta en el Gráfico 2, en 2013 el área destinada a frutales era de 12.414 ha; el segundo cultivo más importante es el de plátano y otros tubérculos (yuca) con 9.278 ha; seguido de cereales (arroz, maíz amarillo y blanco) con un total de área sembrada de 8.429 ha.; y finalmente, los cultivos agroindustriales<sup>21</sup> con una participación de 3.093 ha. En cuanto a la distribución de la superficie cultivada a nivel departamental, en 2013 el área sembrada de frutales representó el 37,4 %; el área de plátano y tubérculos el 27,9 %; de cereales el 25,4 %; y los cultivos agroindustriales el 9,3 %.

**Gráfico 2. Área sembrada en Guaviare por grandes grupos de cultivos, 2013**



Fuente: Dirección de Desarrollo Rural Sostenible del DNP, a partir de información sobre Uso del Suelo e Inventario Agrícola 2014 del tercer Censo Nacional Agropecuario (CNA) (DANE, 2016a) (DANE, 2016b).

En lo referente a la producción pecuaria, en el departamento se tiene un alto componente de destinación al autoconsumo. La mayor participación se presenta con la producción bovina, con 265.335 cabezas, que representan el 5,3 % del total de producción de la región Llanos y el 1,2 % del total de la producción nacional. Le siguen la producción acuícola con el 1,1 % del total de la participación nacional; la equina, asnal y mular con una participación nacional del 0,72 %; y la ovina y caprina con el 0,25 %, (Tabla 3). La alta producción bovina es un factor determinante en las conflictividades de uso del suelo en el departamento. Debido al potencial natural del territorio, esta actividad productiva no es adecuada en todas las zonas donde actualmente se realiza.

**Tabla 3. Inventario pecuario en el departamento de Guaviare, 2014**

Especie	Guaviare	Región Llanos	Participación porcentual en la región	Nacional	Participación porcentual en el total nacional
Bovina	265.335	4.978.014	5,3	21.502.811	1,2
Porcina	5.526	541.619	1,0	5.001.978	0,1

<sup>21</sup> Entre los cultivos agroindustriales se encuentran: café, palma africana, caña de azúcar, caña panelera, cacao, caucho, tabaco, algodón y otros.

Especie	Guaviare	Región Llanos	Participación porcentual en la región	Nacional	Participación porcentual en el total nacional
Bufalina	284	13.180	2,2	175.492	0,2
Equina, asnal y mular	8.747	178.874	4,9	1.211.889	0,7
Ovina	1.946	33.905	5,7	777.513	0,3
Caprina	1.946	33.905	5,7	777.513	0,3
Avícola	155.005	13.650.925	1,1	720.368.173	0,0
Acuícola	266	2.057	12,9	25.084	1,1

Fuente: Dirección de Desarrollo Rural Sostenible del DNP, a partir del inventario pecuario del tercer Censo Nacional Agropecuario (DANE, 2016b).

### 3.2.2. Brechas de infraestructura de transporte

La conectividad es el motor del desarrollo ya que mejora la competitividad económica y facilita la movilidad de bienes y personas, lo que dinamiza los diferentes mercados y el flujo de mercancías. En ese sentido, la conectividad se convierte en un factor central para las inversiones productivas y para la inclusión social y productiva de la población.

El departamento cuenta con una longitud vial de 2.551 km (Mapa 6) y una densidad vial de 45,9 m/km. El estado de las vías es deficiente dado que el 63,7 % del total de la red se encuentra catalogada como en mal estado, hecho que genera limitaciones para el desarrollo del territorio y disminuye su competitividad<sup>22</sup>.

Mapa 6. Red vial nacional y secundaria, departamento de Guaviare



Fuente: DNP de <https://www.openstreetmap.org>, con información georreferenciada del Ministerio de Transporte, Invías, Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), y planes viales departamentales.

<sup>22</sup> Cálculos realizados por el DNP con base en de Invías, ANI y el Plan Vial Departamental de Guaviare. Para más información: <http://hermes.invias.gov.co/carreteras/>

En Guaviare, solo el 2,8 % de la red vial es nacional, mientras que el 73,2 % es departamental y el 24 % hace parte de la red terciaria. Además, el 45 % del total está pavimentada, el 42 % en afirmado y el restante 13 % en tierra. El departamento de Guaviare se encuentra interconectado con el resto del país a través de la carretera Calamar-Puerto Arturo-San José de Granada-Villavicencio. Como se presenta en el Mapa 6, la red vial primaria del departamento corresponde a la vía Puerto Arturo-San José-El Retorno- Calamar con una longitud de 71,9 km, de los cuales 14 km se encuentran pavimentados en regular estado, y el resto en afirmado. Todas las demás vías se encuentran alrededor del corredor San José del Guaviare - Calamar, considerándose este como el sistema transversal de la red vial. La red departamental tiene 1.867,2 km, mientras que la red terciaria se estima en 612 km, de los cuales el 68,4 % se encuentra en regular o mal estado<sup>23</sup>.

La red fluvial es de aproximadamente 2.947 km navegables todo el año, en los ríos Guayabero, Guaviare, Unilla, Itilla, Vaupés, Inírida, Caño Grande y Caño Mosco (UNODC, 2013). El servicio portuario sobre los principales ríos y caños del departamento, según datos de 2007, está dado por dieciocho puertos o embarcaderos (Gobernación de Guaviare, 2016). En el plan de desarrollo departamental de Guaviare se hace alusión a la ausencia y deficiencia de estudios y diseños de los muelles portuarios, lo que, sumado a la poca movilidad de productos y los altos costos para su desarrollo, conlleva a que no se contemplen las intervenciones necesarias para su adecuación. En este sentido, el mantenimiento de muelles, obras de adecuación y dragado, constituyen aspectos estratégicos en el marco del contrato paz.

### 3.3. Baja capacidad institucional, ordenamiento territorial y ambiental

El departamento de Guaviare presenta niveles de desempeño integral inferiores a los del agregado nacional, lo que explica algunos rezagos en materia de provisión de bienes y servicios, cumplimiento de metas de los planes de desarrollo, baja capacidad para estructurar proyectos, gestionar su suelo y hacer un uso sostenible de su capital natural. En este sentido, la capacidad de gerenciar el desarrollo desde las instituciones locales requiere un impulso para lograr la transformación de los indicadores sociales, orientada a la construcción de paz.

En cuanto al Índice de Desempeño Integral (IDI)<sup>24</sup> del 2015, Guaviare (55,5 %) se encuentra por debajo del promedio nacional (71,4 %). En particular, el departamento tuvo uno de los desempeños más bajos después de San Andrés, Amazonas y Guainía. Además,

---

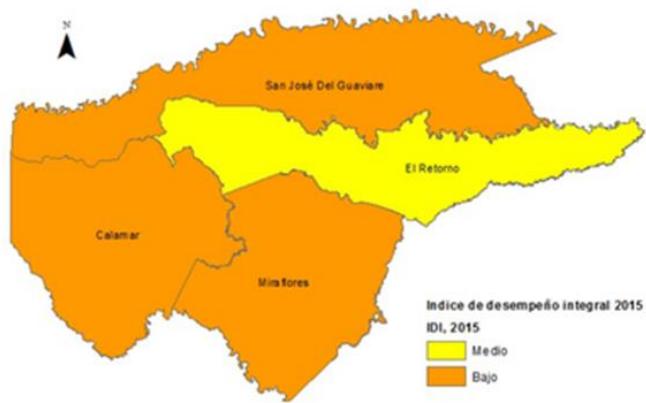
<sup>23</sup> *Ibídем*.

<sup>24</sup> El Índice de Desempeño Integral (IDI) es medido anualmente por el DNP y tiene como objetivo evaluar el desempeño de las entidades territoriales en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios básicos de educación salud y agua potable, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley y la gestión administrativa y fiscal.

como se presenta en el Mapa 7, en 2015 tres de los cuatro municipios de Guaviare presentaron desempeño bajo<sup>25</sup>, mientras que El Retorno tuvo desempeño medio.

Lo anterior implica que los municipios del Guaviare tienen baja capacidad institucional para el cumplimiento de los planes de desarrollo, son menos eficientes que el promedio nacional en la producción de bienes y servicios básicos y tienen una baja capacidad administrativa.

**Mapa 7. IDI por municipios de Guaviare, 2015**



Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP (2015).

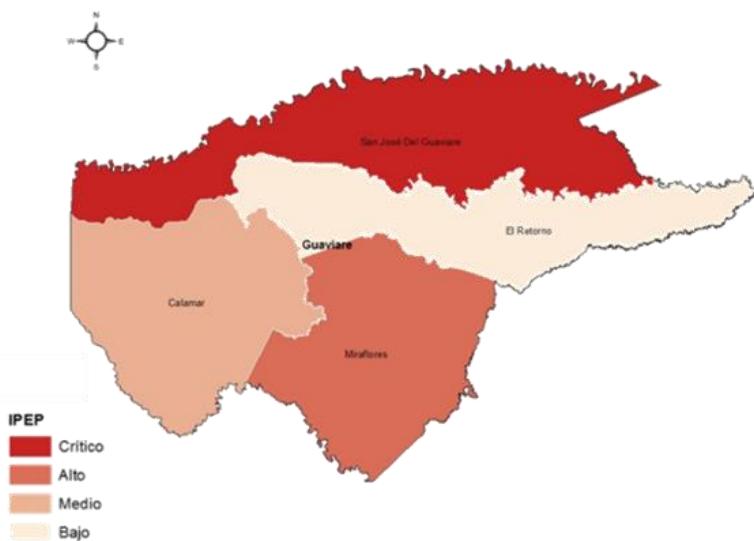
### 3.3.1. Baja capacidad institucional: estructuración de proyectos y ordenamiento territorial

La baja capacidad institucional se refleja en la baja habilidad para estructurar proyectos y para gestionar el territorio. En cuanto a la baja capacidad para la estructuración de proyectos, a partir del cálculo del Índice de Problemática de Estructuración de Proyectos (IPEP)<sup>26</sup>, el municipio de San José del Guaviare tiene una problemática crítica y Miraflores y Calamar una problemática media-alta para estructurar proyectos (Mapa 8). La baja capacidad para la estructuración de proyectos hace que se presente una alta atomicidad en pequeños proyectos de regalías, lo que limita su impacto en el desarrollo regional y en la capacidad local para planear la inversión pública de manera estratégica.

<sup>25</sup> Miraflores, Calamar y San José del Guaviare.

<sup>26</sup> El Índice de problemática para estructuración de proyectos planteado por el DNP, muestra el nivel de debilidad que enfrentan los municipios para estructurar los proyectos, a través de la combinación de tres variables: (i) proporción de recursos no asignados en la vigencia (saldos); (ii) número de proyectos aprobados y que llevan más de doce meses sin contratar; y (iii) número de inconvenientes presentados en alguna de las fases de estructuración y ejecución de los proyectos.

**Mapa 8. Índice de problemática de estructuración de proyectos (IPEP) Guaviare, 2015**



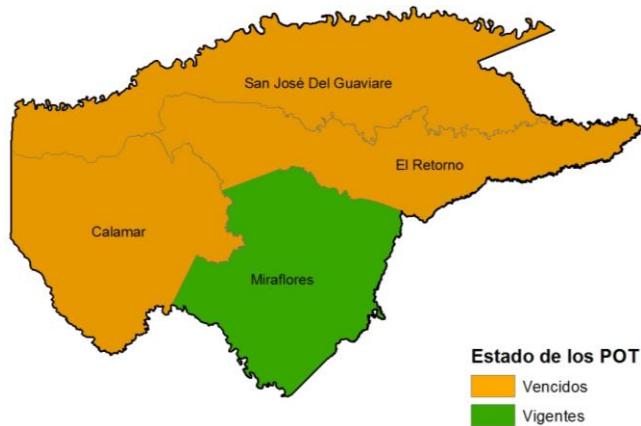
Fuente: Grupo de Estudios Territoriales de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible y Grupo de Coordinación del SGR, del DNP. Elaborado con base en la información del SGR para el año 2015.

Además, el departamento de Guaviare evidencia una alta necesidad de ordenamiento dado que enfrenta tres importantes problemáticas:

- (i) Existe una alta transformación del territorio, pues entre 2010 y 2015 el crecimiento de la población presentó tasas significativas. Así, por ejemplo, el municipio de Miraflóres registra el mayor crecimiento de la población con 12,5 % y San José del Guaviare también tiene una importante dinámica poblacional con tasas de crecimiento de 8,9 % (Pachón, 2012).
- (ii) Si bien el departamento de Guaviare posee figuras de ordenamiento ambiental que restringen algunas actividades económicas en más del 95 % de su territorio, se presentan algunos conflictos localizados de uso del suelo por sobreutilización en el 4 % y por subutilización en el 1 % del territorio.
- (iii) Se presentan retos de sostenibilidad ambiental: el 24 % del área departamental hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), cuenta con áreas de ecosistemas estratégicos (bosque seco tropical y humedales), así como con reservas forestales protectoras.

De otro lado, en cuanto a la vigencia de los POT, el departamento tiene un rezago importante dado que el municipio de Miraflóres es el único que cuenta con este instrumento actualizado (Mapa 9).

**Mapa 9. Vigencia de los POT en el departamento de Guaviare**

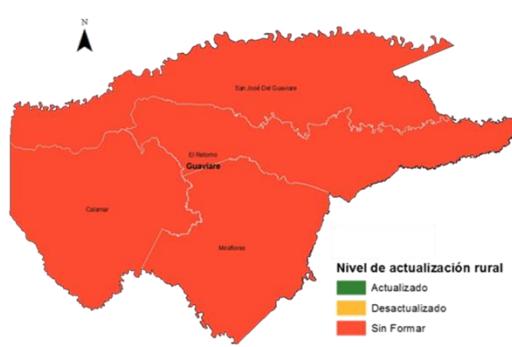


Fuente: DNP, a partir de SICEP (2015).

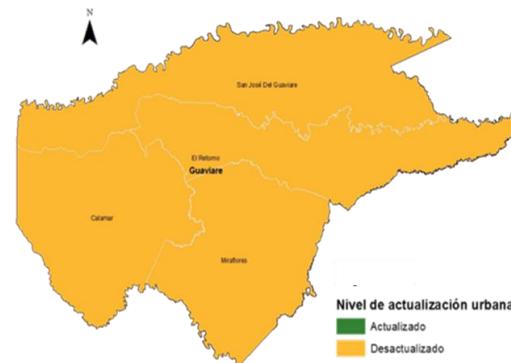
De otra parte, como se presenta en el Mapa 10, la totalidad de la superficie rural del departamento de Guaviare no tiene formación catastral (Panel A). Además, el área urbana de ninguno de sus municipios tiene actualizado el catastro (Panel B). Esta desactualización del catastro urbano es de ocho años en promedio para todos los municipios del departamento (IGAC, 2017).

**Mapa 10. Estado de actualización catastral**

**Panel A. Rural**



**Panel B. Urbano**



Fuente: DNP a partir de IGAC (2017), corte a 1 de enero de 2017.

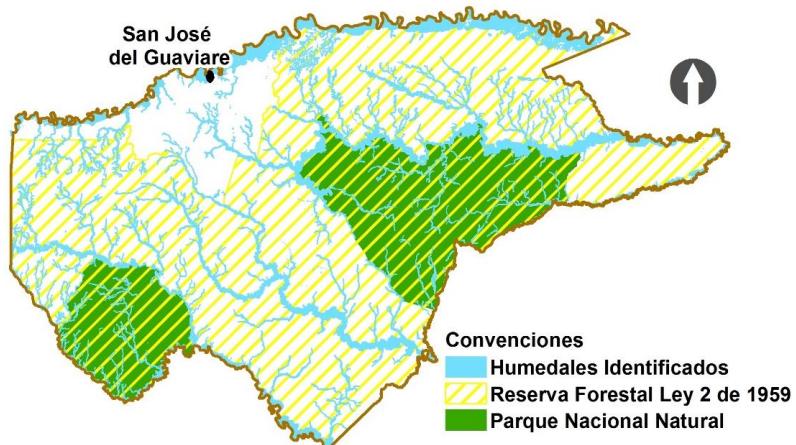
La desactualización y la falta de formación catastral se explican, en parte, por una estructura institucional inadecuada para la gestión catastral; limitaciones financieras de los municipios; y la restricción de acceso a ciertas zonas del país, ya sea por dificultades geográficas o por la presencia histórica del conflicto armado. Esta debilidad repercute en las finanzas de los municipios, dado que estos dejan de percibir importantes recursos por concepto del impuesto predial.

### 3.3.2. Deterioro del capital natural y baja capacidad para el ordenamiento ambiental

Guaviare pertenece al bioma amazónico, con un área de 55.527,25 km<sup>2</sup> (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), 2009). La Amazonía es el área de bosque tropical más grande del mundo, clave para la regulación del clima, y hogar de la cuarta parte de las especies terrestres del planeta. Además, allí se forman enormes sumideros de carbono, lo que genera importantes beneficios económicos y sociales esenciales para el país (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015a).

En el departamento existen áreas protegidas de gran importancia para el país y aproximadamente el 23 % de su territorio está declarado como parque nacional natural<sup>27</sup>. Como se presenta en el Mapa 11, en el departamento de Guaviare existen aproximadamente 4,8 millones de hectáreas de bosque (Ideam, 2016); 813 mil hectáreas en humedales (Humboldt, 2016); y 5 millones de hectáreas, equivalentes al 90 % del territorio, corresponden a reservas forestales de Ley 2 de 1959<sup>28</sup>. Sin embargo, a pesar de la existencia de diversas figuras de protección, las presiones antrópicas a las que están expuestos los ecosistemas en el territorio han ocasionado su degradación.

Mapa 11. Capital natural del departamento de Guaviare



Fuente: Parques Nacionales Naturales (2016); Instituto Humboldt (2012; 2016); y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2015).

Este departamento presenta importantes problemáticas ambientales, especialmente asociadas con la deforestación, impulsada principalmente por el desarrollo vial, la ampliación de la frontera agropecuaria y los cultivos de uso ilícito, como lo reporta el Ideam (2016). También es importante considerar que, según el análisis de Los Dividendos ambientales de la paz realizado por el DNP, en los lugares donde existe una alta

<sup>27</sup> Estos son: el Parque Nacional Natural Chiribiquete y la Reserva Nacional Natural Nukak.

<sup>28</sup> Por la cual se dictan normas sobre economía forestal de la nación y conservación de recursos naturales renovables.

conurrencia del conflicto armado y degradación ambiental, se favorece la deforestación (Calderón *et al.* 2016).

Al realizar un análisis de la deforestación para el período 2013-2015, se observa que el fenómeno ha sido persistente, por lo que en los datos registrados no se evidencia una tendencia hacia la reducción del área deforestada. De hecho, para el año 2015, Guaviare se ubicaba como el cuarto departamento con mayor deforestación del país (Ideam, 2016). En la Tabla 4 se presentan las cifras de deforestación para el departamento lo que, es importante mencionar, tiene repercusiones en el alto nivel de emisiones de gases de efecto invernadero (Woodwell *et al.*, 1983), así como en la pérdida de la biodiversidad de la región.

**Tabla 4. Deforestación anual y participación en la deforestación nacional para Guaviare, 2013-2015**

Año	Hectáreas	% del total nacional
2013	10.527	9
2014	6.892	5
2015	9.214	7

Fuente: Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC), Ideam, 2014-2016.

Según el reporte del Ideam (2017), los departamentos de Caquetá, Guaviare, Meta, Putumayo y Vichada concentran el 63 % de las alertas tempranas de deforestación del país. Para el departamento de Guaviare se reportaron el 13 % de las alertas tempranas de deforestación y se identificaron tres núcleos de deforestación<sup>29</sup>: la vía conocida como la Marginal de la Selva, El Retorno-Calamar y la parte nororiental del departamento (Ideam, 2017)<sup>30</sup>. Por esta razón, el Gobierno nacional ha priorizado este departamento en el marco de la Estrategia Visión Amazonía, con el objetivo de reducir la deforestación y lograr el desarrollo sostenible.

#### 4. OBJETIVOS

A partir del diagnóstico y de las discusiones técnicas de los proyectos propuestos entre los sectores y los diferentes niveles de gobierno, se identificó que el enfoque estratégico para

<sup>29</sup> Núcleo Marginal de la Selva en municipio de San José del Guaviare (veredas San Jorge, San Antonio Alto, La Unión y El Chaumal) el municipio de La Macarena (vereda el Jordán), y el área de influencia de la vía marginal de la selva. Núcleo Calamar-Miraflores en los municipios de Calamar (veredas Itilla, Puerto Bonito, El Triunfo y Puerto Polaco) y El Retorno (veredas Chaparral, Miraflores, Puerto Nuevo, Agua Bonita y Puerto Santander). Núcleo Nororiente de Guaviare en el municipio de San José del Guaviare (el resguardo indígena Nukak Maku y las veredas Caño Mosco, Caño Negro y Caño Blanco).

<sup>30</sup> Disponible en: <https://goo.gl/0VWOqw> o en la página del IDEAM: [www.ideam.gov.co](http://www.ideam.gov.co)

orientar el Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento del Guaviare corresponde al de cierre de brechas sociales, productivas y de infraestructura, y al fortalecimiento de capacidades locales para el ordenamiento territorial y ambiental para la construcción de paz y el posconflicto.

Este documento contempla inversiones en infraestructura social (salud, educación, deporte, cultura, agua potable y saneamiento básico, vivienda y energía); en infraestructura económica (transporte, proyectos productivos y habilidades para el trabajo); fortalecimiento de capacidades locales para el ordenamiento territorial y ambiental (con inversiones en catastro multipropósito); la conservación y el uso sostenible del capital ambiental; la mejora del acceso a la justicia; y la atención integral de las víctimas del conflicto armado, que resultan transversales a las estrategias definidas en este documento.

El Contrato paz Guaviare representa una gran oportunidad para la construcción de paz territorial. Este instrumento permitirá mejorar la calidad de vida de la población, dinamizar la productividad, fortalecer la capacidad institucional local y el capital humano del departamento.

#### **4.1. Objetivo general**

Priorizar inversiones, coordinar acciones y articular las diferentes fuentes de financiación para maximizar los impactos en la reducción de la pobreza, el cierre de brechas y el fortalecimiento de capacidades de gestión en el departamento de Guaviare, como pilares de una paz estable y duradera.

#### **4.2. Objetivos específicos**

- Cerrar brechas sociales en educación, salud, vivienda, cultura y servicios básicos.
- Generar inclusión productiva, desarrollo económico y cerrar las brechas de infraestructura de transporte.
- Generar capacidades territoriales para el ordenamiento territorial y ambiental.

### **5. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS**

En concordancia con lo establecido en los documentos CONPES 3822 y 3867, el presente documento contempla tres componentes estratégicos, que dan respuesta a los retos identificados en el diagnóstico: (i) inclusión social y acceso a los servicios básicos para la construcción de paz; (ii) inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad; y (iii) capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural.

Estos componentes se presentan en la Tabla 5, en la que se los compara con las líneas temáticas y programáticas de los documentos CONPES 3822 y 3867. Además, allí se presenta el número de proyectos por componente.

**Tabla 5. Relación de estrategias, líneas temáticas y programáticas de los documentos CONPES 3822 y 3867 y proyectos priorizados**

Componente programático	Línea temática Documento CONPES 3822	Línea programática Documento CONPES 3867	Número de proyectos <sup>(a)</sup>
Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz	Infraestructura social	Desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial Capacidades territoriales para la paz y la participación política y ciudadana Seguridad, acceso a la justicia, y goce efectivo de los derechos de las víctimas	84
Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad	Infraestructura económica	Desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial	61
Fortalecimiento de la capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural	Fortalecimiento institucional	Conservación y uso sostenible del capital natural (Colombia Sostenible) Capacidades territoriales para la paz y la participación política y ciudadana	14
<b>Total</b>			<b>159</b>

Fuente: Grupo Contratos Plan del DNP

Nota: (a) Se incluye los proyectos prioritarios y los de alcance progresivo

La articulación de las necesidades identificadas en el territorio con los lineamientos de política de los contratos plan y la estrategia institucional de preparación para la paz y el posconflicto, permitirá fortalecer los ejercicios de priorización y de gestión entre el nivel nacional, los gobiernos subnacionales y posibles cooperantes. De esta forma, se espera contribuir de manera efectiva y sostenible a una mayor eficiencia del gasto público, el cierre de brechas sociales, económicas y de infraestructura, así como al cumplimiento de las metas nacionales y territoriales en un escenario de posconflicto, teniendo en cuenta el enfoque territorial establecido en el PND 2014-2018.

Para el efecto, en este documento se presenta un portafolio de proyectos (Anexo A) concertados entre la nación y el territorio que se orientan hacia las finalidades programáticas

anteriormente descritas. Los proyectos se categorizan como prioritarios y de alcance progresivo, con un horizonte temporal de cinco vigencias (2017-2021). Lo anterior, sin perjuicio del plazo de ejecución de componentes programáticos que puedan ajustarse o vincularse en el marco del desarrollo de la estrategia.

Los proyectos prioritarios corresponden a las intervenciones que, de manera articulada entre la nación y el territorio, se consideran de importancia regional y presentan un alto grado de estructuración. Son, asimismo, proyectos de oferta institucional de los sectores, es decir, aquellos programas, planes o acciones específicas que adelanta la nación en el departamento relacionados con las líneas programáticas contempladas en este documento. Los proyectos prioritarios también incluyen aquellas iniciativas que, si bien no contemplan recursos por parte del sector nacional y territorial en el corto plazo (recursos nuevos), requieren de esfuerzos de gestión técnicos y financieros para garantizar su ejecución en el horizonte de intervención del instrumento. Esto, siempre que se cumplan todos los aspectos técnicos y financieros de su respectivo sector.

De igual forma, hace parte integral de este documento un conjunto de proyectos considerados de alcance progresivo, conformado por intervenciones de alto interés, pero que requieren algún nivel de estructuración, bien sea en la parte técnica, administrativa o financiera (Anexo A). Los proyectos consignados en esta categoría también podrán ser sujeto de priorización en el plan de acción anualizado del contrato paz, siempre que estén estructurados, cumplan con los requisitos y viabilidad del respectivo sector, y se enmarquen dentro de los techos de gasto asignados. Lo anterior, en consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Estos proyectos, al igual que los prioritarios, deben ser presentados por el Comité Técnico ante el Consejo Directivo<sup>31</sup> del contrato paz, proceso que debe realizarse de conformidad con los reglamentos técnicos del DNP.

El listado de proyectos priorizados será también el portafolio que podrá ser implementado en las zonas más afectadas por el conflicto armado (Zomac)<sup>32</sup> para realizar obras por impuestos por parte de privados. Lo anterior, sin perjuicio de otros proyectos que sean priorizados por el Consejo Directivo<sup>33</sup> del contrato paz, y que se incluyan por correspondencia con sus componentes programáticos.

Adicionalmente, es importante subrayar que los componentes programáticos definidos en este documento están alineados con las líneas programáticas priorizadas en el Plan

---

<sup>31</sup> Instancias que se conformarán una vez se suscriba el contrato paz.

<sup>32</sup> Definidas en los artículos 235, 236, 237 y 238 de la Ley 1819 de 2016, por la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

<sup>33</sup> Instancia de administración y decisión del contrato paz integrada por los niveles de gobierno.

Maestro de la Orinoquía (PMO), entre las que se resaltan: (i) el ordenamiento territorial, ambiental e integral del territorio; (ii) la garantía de derechos sociales con enfoque territorial; (iii) vías regionales y bienes públicos para la paz; y (iv) el desarrollo de capacidades territoriales para la paz y el posconflicto (DNP, Septiembre de 2016).

A continuación, se describen de manera detallada las líneas programáticas para enfrentar los retos que se presentan en el departamento de Guaviare.

### **5.1. Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz**

La construcción de la paz implica generar transformaciones significativas en los territorios del país, en especial en zonas rurales con mayores brechas socioeconómicas. El departamento de Guaviare requiere de esfuerzos altos y medio altos en todos sus municipios para el cierre de brechas socioeconómicas. En este sentido, las intervenciones deben orientarse a los sectores de salud, educación, vivienda, acceso a servicios públicos básicos, así como al fortalecimiento de la cultura, la recreación y el deporte, como elementos fundamentales para la inclusión social y la construcción de paz territorial.

Para atender las necesidades del departamento en materia de inclusión social y acceso a servicios básicos, este documento contempla inversiones por un monto aproximado de 294.486,3 millones de pesos que representa el 60,8 % de la inversión estimada del contrato paz, recursos que deben orientarse a los 84 proyectos identificados en este componente. De este conjunto de proyectos, 15 se consideran prioritarios y contemplan una inversión cercana a los 17.253 millones de pesos, mientras que los 69 proyectos restantes corresponden a iniciativas de alcance progresivo. Este componente programático, además, se enmarca en las líneas de desarrollo social, capacidades territoriales para la paz y goce efectivo de los derechos de las víctimas, planteadas por el Documento CONPES 3867.

Es importante aclarar que para la ejecución de estos proyectos es condición necesaria que se encuentren dentro de los techos de gasto asignados a cada sector, en consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

#### **5.1.1. Proyectos prioritarios**

En el departamento de Guaviare se registran deficientes tasas de cobertura de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica, tanto en la zona urbana como en la rural. Particularmente, los municipios de El Retorno y Calamar presentan rezagos en términos de calidad del agua. Estos aspectos serán abordados a través de los proyectos prioritarios de formulación de estudios y diseños, tanto para sistemas de acueductos, como alcantarillados y plantas de tratamiento de agua potable y residual en los cuatro municipios de departamento. Se destaca en este sector la construcción de redes de alcantarillado para el municipio de Miraflores, proyecto que también son contemplados en el Plan Departamental de Aguas de Guaviare.

En materia de energía, el contrato paz plantea la provisión de soluciones alternativas para las áreas más apartadas del departamento, pertenecientes al sistema no interconectado. En este sentido, considerando los altos niveles de esfuerzo que se requieren para el cierre de brechas en cobertura eléctrica en las zonas rurales, se contempla el diseño y construcción de sistemas de energía solar en las veredas Caño Flauta, La Tortuga y Caño Pescado en el municipio de San José del Guaviare. Es preciso resaltar que los proyectos del sector de minas y energía hacen parte de un inventario de proyectos con el que cuenta el sector<sup>34</sup> y han sido radicados para su estudio de viabilidad en los fondos FAER<sup>35</sup> y FAZNI<sup>36</sup>. En este sentido, para optar a los recursos correspondientes se debe cumplir con los requisitos técnicos y legales estipulados en la normatividad de cada fondo administrado por el Ministerio de Minas y Energía y entran a competir junto con los otros proyectos existentes.

En materia de cultura, la falta de reconocimiento y preservación del patrimonio cultural ha significado la pérdida de las costumbres y tradiciones de las comunidades étnicas del departamento. El Ministerio de Cultura, desde el 2011, viene trabajando en la implementación de acciones que buscan fortalecer la preservación y salvaguarda de las manifestaciones culturales de veintiún pueblos indígenas de Guaviare. En ese sentido, se plantea como proyecto prioritario la construcción de dos bibliotecas hechas con contenedores en los municipios de El Retorno y San José del Guaviare.

En el sector de inclusión social, el Departamento para la Prosperidad Social plantea inversiones en materia de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial en el sector del resbalón del municipio de San José del Guaviare. Adicionalmente, el departamento tiene déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda superior al nacional, con rezagos aún mayores en las zonas rurales. Para superar estos rezagos, desde el sector de inclusión social se prevé inversiones tanto en áreas urbanas como rurales en los cuatro municipios por medio de los siguientes proyectos: viviendas 100 % subsidiadas (VIS), el programa de mejoramiento integral de barrios y el de vivienda de interés social rural (VISR). Lo anterior, para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en los municipios de Calamar, Miraflores y San José del Guaviare. Igualmente, el territorio avanzará en la garantía del goce efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o vulnerabilidad, para lo cual se plantea un proyecto relacionado con la estrategia niños y niñas con sentidos de paz (Consepaz) para los cuatro municipios del departamento.

Las iniciativas de vivienda urbana y rural, así como los proyectos de saneamiento básico, deberán atender lineamientos generales de construcción y urbanismo sostenible,

---

<sup>34</sup> Las asignaciones de los recursos por parte del sector para estos proyectos deben cumplir con los requisitos técnicos y legales estipulados en la normatividad de cada fondo administrado por el ministerio de minas y energía y entran a competir por recursos de los fondos junto con los otros proyectos existentes.

<sup>35</sup> Fondo de Apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas.

<sup>36</sup> Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas.

varios de ellos ya recogidos en los proyectos tipo. Estos lineamientos son: (i) uso eficiente del agua y la energía; (ii) reconocimiento de las necesidades y características propias del entorno y de la cultura de la región; (iii) saneamiento básico; y (iv) correcta gestión de los residuos sólidos y de las aguas residuales en cada etapa de construcción de las viviendas.

### 5.1.2. Proyectos de alcance progresivo

Los diecisiete proyectos de alcance progresivo para el sector de agua potable y saneamiento básico contemplan la construcción y optimización de sistemas de acueducto y alcantarillado, y plantas de tratamiento en los cuatro municipios del departamento. El número de proyectos planteados pone de manifiesto la necesidad del departamento en términos de cobertura y acceso a servicios básicos.

En cuanto al sector educativo, se requiere enfocar esfuerzos en los niveles de educación media y en transición, niveles donde las coberturas netas son más bajas. Bajo este marco, el contrato paz prevé la construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa. Estos procesos se alinean con el Programa Jornada Única y el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, cuyo propósito es incrementar el tiempo de permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos y mejorar la calidad de la educación y las condiciones de convivencia de la población infantil y juvenil. Los municipios beneficiarios serán San José del Guaviare, El Retorno y Calamar, con once proyectos. Adicionalmente, se plantea la construcción de cuarenta y seis internados en el departamento y la elaboración del modelo pedagógico para el pueblo Jiw y Nukak.

Los esfuerzos en infraestructura educativa requieren la participación activa de las entidades territoriales certificadas en educación. En este sentido, si se cumplen con los requisitos técnicos y jurídicos para la viabilización<sup>37</sup> de los predios postulados, estos proyectos podrán ser objeto de priorización y de asignación de recursos de cofinanciación a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE).

Para potenciar las inversiones en infraestructura y mejorar la calidad de la educación, se cuenta con un proyecto tipo que busca aumentar la disponibilidad de espacios para la implementación de la jornada única, y con proyectos para aumentar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Con respecto a este último, se contempla la profundización del programa Computadores para Educar del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual entrega terminales, principalmente bajo la forma de tabletas, a instituciones educativas públicas para uso de docentes y estudiantes. Para contribuir al cumplimiento de esta meta, el programa prevé una asignación de 3.200 terminales en el horizonte de intervención del contrato paz, de los

---

<sup>37</sup> Entre otros aspectos definidos por el Ministerio de Educación Nacional como los términos de la convocatoria, el plazo para subsanar inconsistencias en la postulación, cronogramas, formatos, etc.

cuales se esperaría, si se logra gestionar recursos de contrapartida, entregar 2.500 unidades a 2018. Para estas inversiones existe también un proyecto que contempla la formación para el uso pertinente de las TIC, el suministro de contenidos educativos y la dotación de terminales según la necesidad.

De otro lado, el departamento de Guaviare presenta dificultades en salud pública evidenciadas en las tasas de mortalidad infantil y materna por encima del promedio nacional, así como debilidades en el acceso por la oferta limitada de servicios de salud. Por esta razón, el contrato paz plantea el fortalecimiento de la infraestructura física de la red pública. Acorde con la política de atención integral en salud, se contemplan inversiones que contribuyen a mejorar a la capacidad resolutiva del primer nivel de atención con el fortalecimiento físico y tecnológico de un centro de salud en Miraflores, y de siete puestos de salud en el municipio de San José del Guaviare, que pertenecen a la ESE Hospital San José del Guaviare, donde existen proyectos para la ampliación y dotación de ese hospital. Es preciso reiterar que, para hacer más ágil y eficiente la ejecución de estas inversiones, el DNP tiene dentro del portafolio de proyectos tipo la construcción y dotación de un puesto de salud, incluyendo metodologías, guías e instrumentos técnicos y legales estandarizados (pliegos de condiciones, términos de referencia y contratos). Así mismo, cuenta con el proyecto tipo de dotación de ambulancias para transporte asistencial básico (TAB) y transporte asistencial medicalizado (TAM) con el fin de mejorar la prestación de los servicios de transporte de urgencias.

Además, se contempla realizar los estudios y diseños para la construcción y dotación del centro de atención ambulatoria y prioritaria, así como el proyecto de construcción y dotación de dicho centro, para la ESE red de servicios de salud de primer nivel en San José del Guaviare. De esta manera, se espera mejorar la calidad y cobertura de la prestación de los servicios de salud para la población de esta región, considerando su alta ruralidad y el difícil acceso a este servicio por parte de algunas comunidades.

Para el componente de deporte, se prevé el apoyo a eventos, escuelas de iniciación y formación, así como programas de deporte social comunitario, especialmente orientados a población en condición de vulnerabilidad. La construcción de escenarios deportivos cuenta con proyectos tipo: uno de construcción y dotación de placa polideportiva cubierta y otro de construcción de cancha en grama sintética.

Otro de los aspectos a abordar en el marco del contrato paz corresponde a la construcción de vivienda nueva de interés social y mejoramiento integral de barrios en los cuatro municipios del departamento. Al respecto, es necesario avanzar en el componente de legalización urbanística de asentamientos humanos, toda vez que constituye un punto de partida para implementar el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios y, con ello, el amplio portafolio de servicios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tales como conexiones intradomiciliarias, titulación y mejoramiento de vivienda.

## **5.2. Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad**

Para lograr el proceso de inclusión productiva, en particular en las áreas rurales, este documento contempla acciones dirigidas al fomento de las capacidades productivas, según las vocaciones del suelo y las prácticas culturales propias del departamento. Las acciones también se orientan al desarrollo de la infraestructura de transporte para conectar las poblaciones rurales con los principales mercados y facilitar el acceso a los servicios sociales. El desarrollo de todas estas acciones está en armonía con la conservación ambiental y, en este sentido, alineado con el enfoque de Crecimiento Verde del PND 2014-2018 y los lineamientos de la estrategia Visión Amazonía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para atender las necesidades del departamento en materia de inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad, este documento contempla inversiones por un monto aproximado de 118.012,3 millones de pesos, que representan el 24,4 % de la inversión estimada del contrato paz, recursos que deben orientarse a los 61 proyectos identificados en este componente. De este conjunto de proyectos, 10 se consideran prioritarios y contemplan una inversión cercana a los 73.318 millones de pesos, mientras que los 51 proyectos restantes corresponden a iniciativas de alcance progresivo. Este componente programático, además, se enmarca en la línea programática de desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial, planteada por el Documento CONPES 3867.

### **5.2.1. Proyectos prioritarios**

El departamento de Guaviare se presenta una escasa diversificación productiva en ramas de actividad con bajos niveles de encadenamiento económico, así como altas tasas de desempleo. Para superar estas dificultades, este componente está orientado a aumentar la productividad de las familias rurales bajo esquemas productivos armónicos con la conservación de los ecosistemas.

En este orden de ideas, los proyectos contemplados en el proceso de priorización están estrechamente relacionados con la estrategia de Crecimiento Verde por lo que se orientan a incrementar el valor agregado de la producción, la modernización del sector y la comercialización de productos. Además, buscan fomentar el acceso a la tecnología, el mejoramiento de los equipamientos productivos y la asistencia técnica. Los proyectos priorizados incluyen prácticas sostenibles para el fortalecimiento de la cadena piscícola departamental, con fines de repoblamiento en ambientes naturales, en los cuatro municipios del departamento.

Adicionalmente, en el marco del contrato paz se prevé la implementación de un programa de dotación de tierras y regularización de la propiedad en los cuatro municipios del departamento. Así mismo, se plantea un proyecto de extensión rural y asistencia técnica integral, el cual tiene por objeto incorporar el enfoque agroambiental para la formulación municipal de los planes generales de asistencia técnica directa rural. Este proyecto se orienta a la disminución de las causas directas de la degradación ambiental<sup>38</sup>.

En cuanto a las comunicaciones, para el municipio de Miraflores se contempla el proyecto de conectividad de alta velocidad, cuyo objetivo es conectar zonas alejadas con el despliegue de redes de alta velocidad, satelitales y terrestres. De esta manera, se pretende facilitar el acceso de la población a internet y brindar capacitaciones en el uso y apropiación de las herramientas tecnológicas.

Respecto a la construcción del Centro de comercio y servicios en el municipio de San José de Guaviare, el SENA avanza en la construcción de dicha obra para continuar con el desarrollo de los programas de formación que imparte en el departamento. Actualmente, el centro principal cuenta con diez ambientes para formación titulada en los cuales se desarrollan actividades para más de cuarenta programas de formación complementaria y más de treinta en formación titulada, y se proyecta mejorar y aumentar la diversificación de oferta. Se espera que, al finalizar la construcción de la nueva sede, se programen actividades de formación en más de cuarenta ambientes para albergar un número mayor de aprendices y así continuar con el fomento de personas preparadas en el departamento.

El sector turismo, se contempla inversiones para la construcción del centro de interpretación y cabañas eco turísticas para la organización de turismo comunitario, ECONARE, en la vereda Damas del Nare, municipio de San José del Guaviare.

En lo referente a transporte, por las condiciones geográficas y ambientales del territorio, se requiere soluciones con características particulares en vías terciarias para una mejor comunicación intermodal. Estas características particulares tienen que ver con la consideración de las siguientes variables: ordenamiento territorial, proyecciones de deforestación, presencia o potencial de cultivos ilícitos, frontera agropecuaria y zonas amortiguadoras o áreas protegidas. Para garantizar una adecuada intervención y minimizar los impactos en el medio ambiente, se tomará en cuenta la Resolución 1274 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. De esta manera, se garantiza la aplicación de las medidas de manejo ambiental requeridas para el mantenimiento de vías en áreas de reserva forestal, en coordinación con el programa de Visión Amazonía de ese ministerio. Por esta razón, se han priorizado proyectos para el mejoramiento, rehabilitación y

---

<sup>38</sup> Esto, mediante estrategias que incluyen acuerdos de cero deforestaciones netas con asociaciones campesinas; la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles, con alianzas productivas para productos del bosque, maderables y no maderables; y el afianzamiento y mejora de las cadenas productivas de carne, leche, cacao, caucho, y café, entre otras.

pavimentación de corredores, tal como la vía San José del Guaviare-Cruce de La Leona, y el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Granada-San José del Guaviare, de la transversal Buga-Puerto Inírida.

### 5.2.2. Proyectos de alcance progresivo

Los proyectos de alcance progresivo en esta línea programática incluyen proyectos en los sectores de agricultura y desarrollo rural, trabajo, comercio, industria y turismo y transporte. En materia de agricultura y desarrollo rural predominan los proyectos orientados al fortalecimiento de cadenas productivas de caucho, arroz, cacao, frutales, caña panelera y proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social rural en los cuatro municipios del departamento.

En el sector trabajo se contempla el fortalecimiento del capital humano a través de la construcción del Centro agroambiental y turístico en el municipio de San José del Guaviare. Este proyecto de alta importancia para el departamento, se encuentra categorizado como de alcance progresivo por no contar con el cierre financiero y requerir de gestión para articular fuentes de financiación en el marco del contrato paz para su construcción. Esto, una vez se cumplan los aspectos técnicos y financieros para la ejecución del mismo.

Para el sector turismo, se contemplan estrategias para la divulgación de los atractivos ecoturísticos del departamento, el fortalecimiento de la gestión institucional y comunitaria, así como la adecuación de estos espacios como estrategia de inclusión comunitaria y alternativa económica para la población rural en el marco del posconflicto.

En materia de transporte, además de las vías terciarias, se requiere impulsar la ampliación y modernización del aeropuerto Capitán Jorge Enrique González Torres, como centro de conexión de la región, así como el fortalecimiento de otros medios de transporte, tales como el fluvial. En este sentido, es importante potencializar la navegabilidad por el río Guaviare, con la recuperación de la infraestructura fluvial para mejorar el desplazamiento intermodal en el departamento y la región oriental, y permitir la articulación con los principales centros de distribución y consumo. Por lo anterior, se integraron proyectos contenidos en el plan maestro fluvial Colombia 2015. Otra de las iniciativas de carácter progresivo corresponde al proyecto de conexión con ciclo infraestructura de los colegios y parques del municipio de San José del Guaviare, el cual se encuentra en proceso de estructuración por parte del DNP.

### **5.3. Fortalecimiento de la capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural**

Guaviare se clasifica como un departamento con un entorno de desarrollo incipiente<sup>39</sup>, que se encuentra por debajo del promedio nacional en el Índice de Desempeño Integral (IDI) en 2015. En este sentido, Guaviare requiere mejorar considerablemente su capacidad institucional para el cumplimiento de sus planes de desarrollo y la provisión de bienes y servicios básicos para su población.

El fortalecimiento de estas capacidades resulta de especial importancia en un escenario de posconflicto puesto que permite que la población pueda ejercer plenamente los derechos consignados en la Constitución Política, y aprovechar las oportunidades derivadas de la construcción de paz (Nussbaum, 2012). Estas inversiones tienen una estrecha relación con los principios que inspiran el enfoque de paz territorial. Específicamente, con lo contenido en el segundo punto del Acuerdo Final de Paz con las FARC sobre participación política. Además, las inversiones orientadas a la implementación del catastro multipropósito servirán para fortalecer las finanzas municipales con el incremento del recaudo de recursos propios y tener mayor información para la toma de decisiones sobre el uso del suelo y el ordenamiento territorial.

Respecto a la conservación y uso sostenible del capital natural, las actividades agropecuarias son unas de las causantes principales de la degradación ambiental en la región Llanos. Por ende, la conservación del capital natural parte principalmente del uso sostenible del suelo para evitar la degradación y deforestación por la ampliación de la frontera agrícola. Para esto, es importante tener en cuenta el ejercicio de delimitación de la mencionada frontera que viene adelantando el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Para dicho efecto, será necesario avanzar en la identificación de las condiciones agroecológicas del suelo y la oferta ambiental del territorio. Esto, en el marco del desarrollo de buenas prácticas agrícolas con soporte de asistencia técnica integral, lo que incluye aspectos como la reducción y uso eficiente de los fertilizantes y agroquímicos en la producción.

En línea con la estrategia de inclusión productiva, este componente articula y complementa el enfoque de crecimiento verde del PND 2014-2018 y la estrategia Visión Amazonía con miras a promover el desarrollo sostenible con una baja deforestación. En este sentido, la estrategia Visión Amazonía en la primera fase priorizó a Guaviare entre otros departamentos debido a su importancia estratégica para la reducción de la deforestación,

---

<sup>39</sup> Para ampliar la información, consultar: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/2015may28%20Tipologias.pdf>.

cuya implementación se orienta por los siguientes pilares: (i) la mejora de la gobernanza forestal; (ii) el desarrollo sectorial sostenible y la planificación; (iii) el desarrollo agroambiental; (iv) la gobernanza ambiental de los territorios indígenas; y (v) las actividades habilitantes relacionadas con el fortalecimiento institucional. Es importante destacar que en el marco de la Visión Amazonía se formulará, bajo la coordinación del DNP, el Modelo de Ordenamiento Territorial Regional de la Amazonía Colombiana, que brindará lineamientos de ordenamiento territorial para la región conformada por los departamentos de Putumayo, Caquetá, Amazonas, Guaviare, Vaupés y Guainía.

Para atender las necesidades del departamento en materia de capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural, en este componente estratégico se contemplan inversiones por un monto aproximado de 71.909,3 millones de pesos, lo que representa el 14,8 % de la inversión estimada del contrato paz. Estos recursos se orientan a los 14 proyectos identificados en este componente y a otros proyectos e iniciativas que puedan surgir desde el territorio y el Gobierno nacional. De este conjunto de proyectos, 8 se consideran prioritarios y contemplan una inversión de 8.660 millones de pesos, mientras que los 6 proyectos restantes corresponden a iniciativas de alcance progresivo.

El fortalecimiento de las capacidades territoriales está directamente relacionado con las líneas programática de capacidades territoriales para la paz y de participación política y ciudadana, planteadas por el Documento CONPES 3867. Por su parte, el ordenamiento territorial es uno de los subprogramas de la línea de desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial, que también se relaciona con la línea de conservación y uso sostenible del capital natural (Colombia Sostenible), propuestas por el mencionado documento CONPES.

### 5.3.1. Proyectos prioritarios

Para hacer frente a las problemáticas de ordenamiento territorial es clave alinear los instrumentos de planeación territorial, departamental y nacional, tener una visión del territorio y metodologías homogéneas, altos estándares de calidad y tomar en consideración las necesidades locales. Con el fin de mejorar las capacidades de los territorios, entre los proyectos priorizados se encuentra la implementación del catastro multipropósito, política nacional desarrollada en el Documento CONPES 3859 *Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano*<sup>40</sup>.

Para la conformación del catastro multipropósito es necesario contar con una cartografía básica actualizada y con los niveles de escala y precisión para realizar las actividades de barrido predial masivo. Tener esta información resulta de suma importancia para la actualización de los planes de ordenamiento territorial, la formulación de planes de

---

<sup>40</sup> Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3859.pdf>.

manejo y ordenamiento de cuencas, así como para mejorar el ingreso de recursos de los municipios por concepto de impuesto predial. Esto, en general, permite contar con una plataforma de información para programas de titulación u otras iniciativas con enfoque rural que se desarrollarán en el marco del contrato paz. Se prevé que la conformación del catastro multipropósito en los municipios de Guaviare será financiada con recursos de los municipios y de la nación (DNP, 2017).

Otra estrategia que apunta al fortalecimiento de capacidades es la de estandarización de proyectos. Como plantea el Documento CONPES 3856 *Estrategia de estandarización de proyectos 2016-2018*<sup>41</sup>, se busca mejorar la calidad y eficiencia de la inversión pública, contribuyendo a solucionar las debilidades en materia de estructuración de proyectos que enfrentan las entidades públicas nacionales y territoriales. Dado lo anterior, se contempla que para 2017 se cuente con la estructuración integral del proyecto Conexión con ciclo infraestructura de los colegios y parques del municipio de San José del Guaviare. Esto, a través del Programa de fortalecimiento de capacidades en estructuración de proyectos a los entes territoriales del DNP.

En términos ambientales, se presentan en Guaviare importantes problemáticas asociadas a la presencia de cultivos ilícitos y la deforestación. Para mitigarlas, este documento propone acciones orientadas a promover buenas prácticas agrícolas y el uso adecuado del suelo para un desarrollo sostenible. Estas iniciativas de inversión estarán articuladas a las políticas, directrices y estrategias lideradas por el Gobierno nacional, en particular Visión Amazonía, el Plan Maestro de la Orinoquía, la Estrategia Nacional para la reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación, y los lineamientos del Documento CONPES 3850 *Fondo Colombia en Paz*<sup>42</sup>.

Además, se prevé inversiones que tienen por objetivo la reconversión productiva hacia prácticas y modelos más eficientes en el manejo de suelos degradados por cultivos ilícitos y ganadería extensiva. Estos proyectos están orientados a campesinos y productores del campo, de tal manera que se garantice la permanencia del capital natural y los servicios ambientales. Adicionalmente, se contempla avanzar en la implementación de estrategias de negocios verdes, correspondientes a las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida. Con esto, se contribuye a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio (MADS y ASOCARS, 2014), por medio de la operación de la ventanilla verde amazónica en la jurisdicción de la Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico (CDA).

---

<sup>41</sup> Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3856.pdf>.

<sup>42</sup> Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3850.pdf>.

Por otra parte, y como apoyo a la toma de decisiones informadas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Ideam, diseñó el Plan estratégico del SIAC 2015-2020, el cual busca consolidar el Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC) como el eje central de información del sector ambiental del país. Este sistema se consolida en un soporte de información para la implementación de las acciones de crecimiento verde en la región. La información generada por el sistema será la base del ciclo de implementación de los proyectos, principalmente con enfoque de sostenibilidad ambiental.

### 5.3.2. Proyectos de alcance progresivo

En este componente los proyectos de alcance progresivo corresponden al sector de ambiente y desarrollo sostenible. Entre las iniciativas predominan proyectos de reforestación; establecimiento de sistemas agroforestales; apoyo al proceso de declaratoria de áreas locales protegidas y su vinculación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINA); formulación de planes de manejo y ordenamiento de cuencas; y construcción de obras de protección en puntos críticos del margen del río Guaviare para mitigar el riesgo asociado a inundaciones. Lo anterior, sin perjuicio de incluir otros proyectos que se consideren de interés en el horizonte del contrato paz.

## 6. FINANCIAMIENTO

La financiación del Contrato paz Guaviare es coherente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y por ello, corresponde a cada uno de los sectores priorizar en las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo los recursos necesarios para atender la ejecución de los proyectos aquí descritos. Así mismo, les corresponde materializar los lineamientos definidos en los documentos CONPES 3822 y 3867, en cuanto a la concurrencia de fuentes, líneas programáticas, proyectos a implementar y prioridades presupuestales.

El plan de financiamiento contempló los recursos destinados a los proyectos en los municipios priorizados en el presente año y los esfuerzos de gasto que, en virtud de lo identificado, pueden continuar haciendo las diferentes entidades de la administración pública. Por esta razón, se realizó una proyección de ese gasto en proyectos relacionados con la construcción de paz por parte de las diferentes entidades en el horizonte temporal de intervención del contrato paz (2017-2021). Por consiguiente, este proceso de identificación de posibles fuentes de financiación implica la disponibilidad para volcar esfuerzos financieros al cumplimiento del mismo en los diferentes sectores de inversión. La metodología y supuestos empleados para la construcción del plan financiero del Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento de Guaviare se presenta en el Anexo B.

Es importante aclarar que este ejercicio de proyección asume que los sectores mantienen el mismo comportamiento de la vigencia 2017 y tiene en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo de cada uno de ellos. En este sentido, la Tabla 6 presenta un estimado de los recursos con los que contarán los sectores durante las cinco vigencias (2017-2021) para los municipios de Guaviare, a partir de sus programas presupuestales y de acuerdo con la metodología empleada. En consecuencia, el monto de los recursos de dicha tabla es superior al que se presenta en la matriz de proyectos priorizados (Anexo A). Lo anterior implica la posibilidad de trabajar conjuntamente entre las entidades del orden nacional y territorial para abarcar otros proyectos contenidos en el contrato paz, teniendo en cuenta los criterios de cofinanciación de cada entidad.

Así, las inversiones contempladas en este contrato paz, como se aprecia en la Tabla 6, cubren un horizonte temporal de cinco vigencias (2017-2021) y ascienden a 484.407,9 millones de pesos, que deben focalizarse tanto para los proyectos prioritarios como para los de alcance progresivo. De estos recursos, se estima que el Gobierno nacional aportará 324.567 millones de pesos, lo que representa el 67 % del total; las entidades territoriales aportan 139.100,2 millones de pesos (28,7 %) y los privados 20.740,7 millones de pesos (4,3 %). En todo caso, cada uno de los sectores deberá priorizar en su Marco de Gasto de Mediano Plazo los recursos necesarios para dar cumplimiento a la ejecución de los proyectos descritos en el presente documento.

El sector de educación cuenta con la mayor inversión estimada (23,1 %), seguido de agricultura y desarrollo rural (15,1 %) y el sector de inclusión social y reconciliación (14,3 %). Los recursos nacionales estimados para el sector planeación contemplan los aportes que realizará el DNP en la conformación del catastro multipropósito, proyectos tipo, así como los recursos provenientes del Fondo Regional de Contratos Plan.

**Tabla 6. Cofinanciación del Contrato Paz de Guaviare, por sector<sup>(a)</sup>**  
**Millones de pesos constantes de 2017**

Sector	Nación	Territorio	Privados	Total	%
Educación	78.857,0	29.575,4	3.456,8	111.889,2	23,1
Agricultura y desarrollo rural	36.049,3	36.981,4		73.030,7	15,1
Inclusión social y reconciliación	62.370,7	6.858,9		69.229,6	14,3
Planeación <sup>(b)</sup>	56.473,6	3.609,5		60.083,1	12,4
Transporte <sup>(c)</sup>	18.776,8	23.792,3	3.456,8	46.025,9	9,5
Minas y energía <sup>(d)</sup>	14.901,2	2.791,3	3.456,8	21.149,3	4,4
Trabajo	17.568,5	11,8		17.580,3	3,6
Salud y protección social	1.859,0	11.473,8	3.456,8	16.789,6	3,5
Vivienda, ciudad y territorio <sup>(e)</sup>	-	9.175,5	6.913,5	16.089,0	3,3
Presidencia de la República <sup>(f)</sup>	12.981,9	-		12.981,9	2,7

Sector	Nación	Territorio	Privados	Total	%
Tecnologías de la información y las comunicaciones <sup>(g)</sup>	12.466,4	-		12.466,4	2,6
Ambiente y desarrollo sostenible	7.472,5	2.918,6		10.391,1	2,1
Cultura	3.222,9	6.413,6		9.636,5	2,0
Deporte y recreación	225,2	2.760,7		2.985,9	0,6
Justicia y del derecho	-	2.559,5		2.559,5	0,5
Comercio, industria y turismo	953,8	177,9		1.131,7	0,2
Interior	360,5	-		360,5	0,1
Función Pública	27,7	-	-	27,7	0
<b>Total</b>	<b>324.567,0</b>	<b>139.100,2</b>	<b>20.740,7</b>	<b>484.407,9</b>	<b>100</b>

Fuente: DNP, 2017.

Notas: <sup>(a)</sup> Para los proyectos formulados en vigencias anteriores a 2017, se deflactó para actualizar los valores estimados de los proyectos ajustados a valor presente del año 2017. Para los proyectos previstos para ejecución en años posteriores a 2017, se deflactó para traer los recursos a vigencia 2017; los deflactores usados asumen una inflación anual de 3 % para 2018, 2019, 2020 y 2021. <sup>(b)</sup> Comprende catastro multipropósito, proyectos tipo y recursos provenientes del Fondo Regional de Contratos Plan. <sup>(c)</sup> De los recursos de la nación, 18.776,8 millones de pesos corresponden a oferta institucional del PGN 2016. <sup>(d)</sup> De los recursos de la nación, 3.086 millones de pesos corresponden a oferta institucional del PGN 2016. <sup>(e)</sup> Incluidos recursos de agua potable y saneamiento básico. <sup>(f)</sup> Corresponde a los recursos de la Agencia de Renovación del Territorio. <sup>(g)</sup> Se adicionaron los recursos correspondientes al Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad.

En cuanto a la inversión por líneas programáticas, como se observa en la Tabla 7, se invertirá la mayor parte de los recursos en la línea de inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz (60,8 %). Le siguen la línea de inclusión productiva y cierre de brechas en infraestructura de transporte para la competitividad (24,4 %) y la de fortalecimiento de capacidades institucionales para el ordenamiento territorial y ambiental (14,8 %).

**Tabla 7. Cofinanciación del Contrato Paz de Guaviare por línea programática**  
Millones de pesos constantes de 2017

Línea	Nación	Territorio	Privado	Total	%
Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz.	206.123,2	71.079,2	17.283,9	294.486,3	60,8
Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad.	53.062,5	61.493,0	3.456,8	118.012,3	24,4
Fortalecimiento de la capacidad institucional, ordenamiento	65.381,3	6.528,0	-	71.909,3	14,8

Línea	Nación	Territorio	Privado	Total	%
territorial y uso sostenible del capital natural.					
<b>Total</b>	<b>324.567,0</b>	<b>139.100,2</b>	<b>20.740,7</b>	<b>484.407,9</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DNP, 2017.

En la Tabla 8 se detallan las inversiones anuales para cada una de las fuentes establecidas. Las inversiones están sujetas al cumplimiento de las exigencias técnicas, jurídicas y presupuestales por parte del Gobierno nacional y las entidades territoriales.

Los recursos identificados son de carácter indicativo y tienen la pretensión de financiar los proyectos priorizados, así como los de alcance progresivo presentados en el Anexo A. Lo anterior, sin detrimento de cambios en las prioridades o proyectos que podrá realizar el Consejo Directivo del contrato paz, así como de inversiones adicionales que se deban realizar durante su ejecución.

**Tabla 8. Fuentes y usos de los recursos indicativos para la financiación del Contrato Paz de Guaviare**  
 Millones de pesos constantes de 2017

Fuente	2017	2018	2019	2020	2021	Total	%
Nación	86.540,1	45.131,6	61.480,3	64.567,7	66.847,3	324.567,0	67,0
Sectores	81.633,3	39.544,6	41.980,2	44.899,1	47.054,3	255.111,5	52,7
Presidencia	2.964,8	2.283,4	2.424,1	2.592,6	2.717,0	12.981,9	2,7
DNP	1.942,0	3.303,6	17.076,0	17.076,0	17.076,0	56.473,6	11,7
Territorios	29.097,4	25.531,8	27.715,0	28.426,6	28.329,4	139.100,2	28,7
SGR	17.694,9	17.694,9	19.240,4	19.240,4	18.328,4	92.199,0	19,0
SGP <sup>(a)</sup>	5.135,6	5.140,5	5.408,8	5.700,3	6.037,4	27.422,6	5,7
Recursos propios <sup>(b), (c), (d)</sup>	6.266,9	2.696,4	3.065,8	3.485,9	3.963,6	19.478,6	4,0
Privados	4.148,1	4.148,1	4.148,1	4.148,1	4.148,3	20.740,7	4,3
<b>Total</b>	<b>119.785,6</b>	<b>74.811,5</b>	<b>93.343,4</b>	<b>97.142,4</b>	<b>99.325,0</b>	<b>484.407,9</b>	<b>100</b>

Fuente: DNP, 2017.

Nota: <sup>(a)</sup> Para la fuente SGP no se tienen en cuenta los recursos departamentales destinados a educación y salud dado que estos se encuentran orientados, casi en su totalidad, al pago de gastos de funcionamiento en estos sectores. <sup>(b)</sup> La mayor parte de los recursos propios identificados corresponden a la capital del departamento. En este sentido, los proyectos que se financien por esta vía deberán ejecutarse en una alta proporción en la capital. <sup>(c)</sup> Se debe tener en cuenta que existen contingencias provenientes de deudas y gastos recurrentes para Guaviare que pueden afectar la fuente de recursos propios durante el tiempo de intervención del presente contrato paz. <sup>(d)</sup> Es importante que las entidades territoriales tengan en cuenta, al realizar inversiones de infraestructura física (p.ej., instituciones escolares, bibliotecas, CDI, etc.), que este tipo de obras implican gastos de mantenimiento y sostenibilidad que estarán a cargo de la entidad territorial.

## 7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento a la ejecución del contrato paz tendrá lugar conforme a los lineamientos trazados sobre la materia en el Documento CONPES 3822. Para ello, se hará uso de los tableros de control de la Presidencia de la República, del grupo del Sistema Nacional de Evaluación de Resultados (Sinergia) del DNP y de los respectivos sectores, según sea el caso.

En consistencia con los lineamientos del Sinergia, el seguimiento a la ejecución privilegiará el uso de indicadores de producto y resultado, cuya versión inicial se presenta en concordancia con las iniciativas de inversión identificadas. Los indicadores contarán con una ficha técnica, una vez se defina entre la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del DNP, el Grupo de Contratos Plan del DNP y, si es necesario, las direcciones técnicas del DNP.

En lo que se refiere al seguimiento de proyectos de inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz, se proyecta el uso de diez indicadores, los cuales darán cuenta de los avances registrados frente al producto esperado en cada uno de los diferentes sectores.

Con respecto a los resultados de la estrategia de inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad, se estima el uso de diez indicadores de producto, relacionados con las iniciativas de inversión previstas en los sectores de transporte, tecnologías de la información y las comunicaciones, inclusión social, trabajo, comercio, industria y turismo y agricultura y desarrollo rural.

En cuanto a los resultados de la estrategia de fortalecimiento de capacidad institucional para el ordenamiento territorial y el uso sostenible del capital natural, se estima hacer uso de cuatro indicadores de producto relacionados con los sectores de planeación y ambiente y desarrollo sostenible, en concordancia con las iniciativas priorizadas.

El seguimiento a los proyectos dará cuenta del avance físico y financiero a nivel de metas de producto en el corto plazo, y de resultados intermedios en el mediano plazo a través de tres instrumentos: (i) seguimiento mensual financiero; (ii) seguimiento trimestral cualitativo y cuantitativo a metas de producto; y (iii) seguimiento con corte anual, enfocado principalmente en el avance en metas de resultado.

Por su parte, una vez el Contrato Plan para la Paz y el Posconflicto entre la nación y el departamento de Guaviare alcance su etapa de cierre, se efectuará una evaluación *ex post* del instrumento que examinará la relación entre productos entregados, los resultados generados y los insumos invertidos. Así mismo, como parte de esta estrategia, se incluye una evaluación de medio término a partir de la verificación de los indicadores finalmente definidos. Las evaluaciones serán coordinadas por el DNP y harán parte de Sinergia,

empleando las metodologías adecuadas para el efecto, de conformidad con los lineamientos del Documento CONPES 3822.

Es preciso resaltar que los indicadores aquí propuestos se limitan única y exclusivamente a las inversiones previstas en el marco del contrato paz, e incluyen de manera agregada las iniciativas tanto de la nación como del territorio, de acuerdo a las negociaciones adelantadas. Por esta razón, no buscan ni pretenden medir a los sectores en sus metas propuestas en el PND 2014-2018, ni a los territorios en las metas previstas en cada uno de sus planes de desarrollo departamentales. Si bien las inversiones que se desarrolle en el marco del contrato paz podrán impactar las metas individuales como sector, departamento o municipio, no reemplazarán las mismas, por lo cual será responsabilidad de cada sector homologarlas o adecuarlas a sus necesidades en materia de metas e indicadores por cada nivel de gobierno.

La Tabla 9 consolida la matriz de indicadores de producto preliminarmente proyectados para el seguimiento y control.

**Tabla 9. Indicadores proyectados para el Contrato Paz de Guaviare**

Línea programática	Sector de inversión	Indicador	Tipo de indicador
Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz	Agua y saneamiento básico	Número de personas beneficiadas con proyectos de acueducto en el marco del contrato paz	Producto
	Agua y saneamiento básico	Número de personas beneficiadas con proyectos de alcantarillado en el marco del contrato paz	Producto
	Cultura	Espacios culturales construidos en el marco del contrato paz	Producto
	Inclusión social	Centro integral de población en condición de discapacidad adecuados y dotados, en el marco del contrato paz	Producto
	Inclusión social	Centro de vida del adulto mayor, construido y dotado en el marco del contrato paz	Producto
	Inclusión social	Número de niños y niñas beneficiados por la estrategia con sentido de paz, Conse paz, en el marco del contrato paz	Producto
	Vivienda	Viviendas urbanas construidas en el marco del contrato paz	Producto
	Minas y energía	Sistemas de energía sostenibles, construidos en el marco del contrato paz	Producto
	Minas y energía	Infraestructura eléctrica construida en el marco del contrato paz	Producto
	Vivienda <sup>(a)</sup>	Viviendas urbanas mejoradas en el marco del contrato paz	Producto
Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura	Agricultura y desarrollo rural	Cadenas productivas fortalecidas por los proyectos en el marco del contrato paz	Producto
	Agricultura y desarrollo rural	Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral en el marco del contrato paz	Producto
	Agricultura y desarrollo rural	Sistemas productivos agrícolas implementados en el marco del contrato paz	Producto
	Agricultura y desarrollo rural	Programa de dotación de tierras Implementado en el marco del contrato paz	Producto

Línea programática	Sector de inversión	Indicador	Tipo de indicador
de transporte para la competitividad	Comercio, industria y turismo	Zonas ecoturísticas adecuadas en el marco del posconflicto en el marco del contrato paz	Producto
	Comunicaciones	Municipios conectados con internet de alta velocidad	Resultado
	Trabajo	Sedes del SENA construidas en el marco del contrato paz	Producto
	Transporte	Kilómetros de vías rehabilitadas en el marco del contrato paz	Producto
	Transporte <sup>a)</sup>	Kilómetros de vías construidas en el marco del contrato paz	Producto
	Transporte	Kilómetros de vías mejoradas en el marco del contrato paz	Producto
Fortalecimiento de la capacidad institucional para el ordenamiento territorial y el uso sostenible del capital natural	Ambiente y desarrollo sostenible	Número de hectáreas reforestadas en el marco del contrato paz	Producto
	Ambiente y desarrollo sostenible	Escenarios de paz en los parques nacionales naturales, construidos en el marco del contrato paz	Producto
	Ambiente y desarrollo sostenible	Sistemas de producción sostenibles implementados en el marco del contrato paz	Producto
	Planeación	Municipios con catastro multipropósito conformado en el marco del contrato paz	Producto

Fuente: DNP, 2017.

Nota: <sup>a)</sup> Inversiones por parte del Departamento para la Prosperidad Social (DPS).

## 8. RECOMENDACIONES

La Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social:

1. Aprobar los componentes programáticos y la programación financiera indicativa de recursos para el contrato paz del departamento de Guaviare, los cuales se encuentran definidos en el presente documento.
2. Solicitar a las entidades del Gobierno nacional:
  - a. Priorizar en sus Marcos de Gasto de Mediano Plazo los recursos necesarios para la financiación de los proyectos priorizados que se incluyen en el Anexo A del presente documento, una vez los mismos cuenten con la viabilidad técnica y jurídica requerida.
  - b. Viabilizar técnica y financieramente los proyectos a realizar, de acuerdo a la competencia de cada entidad, y dependiendo de la fuente de financiación.
  - c. Realizar seguimiento a las inversiones realizadas por sus sectores en el marco de los proyectos establecidos en el contrato paz.
  - d. Aportar la información que se requiera desde el DNP y el Fondo Regional de Contratos Paz para el seguimiento y ejecución a los proyectos definidos en el contrato paz.
  - e. Realizar, en coordinación con la Gobernación de Guaviare, las acciones necesarias para contratar y ejecutar las actividades que conforman cada proyecto.
3. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público adelantar los trámites presupuestales relacionados con la aprobación de traslados presupuestales, otorgamiento de avales fiscales y autorización de cupo de vigencias futuras, cuando las entidades involucradas en el contrato paz demuestren y certifiquen en forma detallada que los acuerdos cuentan con las disponibilidades necesarias en los marcos fiscales y de gasto de mediano plazo y cumplen con las exigencias técnicas sectoriales.
4. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación:

- a. Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos definidos en el presente documento, para lo cual realizará un informe anual que incluirá el avance físico y financiero de cada proyecto.
  - b. Realizar las acciones necesarias para aportar los recursos de la nación a cargo del Departamento Nacional de Planeación para la financiación de los proyectos priorizados en el contrato paz, de acuerdo al cronograma establecido.
  - c. Reportar mensualmente el seguimiento del contrato paz a Sinergia, de conformidad con la periodicidad de los indicadores definidos, y un reporte semestral, de conformidad con los lineamientos del Documento CONPES 3822, en el que se reporten los avances de los programas y proyectos, se expongan los resultados y se generen posibles alertas.
5. Sugerir a la gobernación y alcaldías del departamento de Guaviare:
    - a. Realizar las acciones necesarias para aportar los recursos a cargo de la entidad territorial, de acuerdo al plan de inversiones establecido.
    - b. Incorporar los componentes programáticos del contrato paz en los planes de desarrollo departamentales, y en los planes de desarrollo municipales a los que haya lugar.
  6. Sugerir al sector privado:
    - a. En el marco de las inversiones en las Zomac, priorizar los municipios focalizados, las estrategias, proyectos y recursos identificados en el contrato paz.
    - b. Usar los proyectos de alcance progresivo y los priorizados como portafolio de proyectos para las inversiones que se realicen en las Zomac en el marco de las obras por impuestos, y las demás que sean priorizadas en el contrato paz.

## **ANEXOS**

**Anexo A: Matriz de proyectos priorizados y de alcance progresivo**

Ver archivo en Excel.

## **Anexo B. Metodología de financiamiento del Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento de Guaviare.**

El ejercicio presentado en la sección de financiamiento del presente documento CONPES identifica tanto los recursos disponibles como los indicativos con los que cuentan las entidades nacionales y territoriales para invertir en los municipios priorizados en Guaviare. Los recursos allí presentados corresponden a los techos máximos proyectados para las cinco vigencias del presente contrato paz. A continuación, se presenta la metodología empleada para determinar los montos disponibles que provienen de las siguientes fuentes:

### **Presupuesto General de la Nación (PGN)**

Como parte del ejercicio de estimación de los recursos disponibles para la implementación del Acuerdo final con las FARC<sup>43</sup>, el DNP solicitó a las cabezas de cada sector de la administración pública información municipalizada sobre los recursos de inversión que destinarán en 2017 a los programas presupuestales relacionados con la construcción de la paz.

A partir de esta información, se filtraron los municipios en los que se implementará el Contrato paz Guaviare, y se realizó la estimación de los recursos a 2021 con base en las proyecciones de crecimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017. En este sentido, este ejercicio asumió que los sectores mantendrán la misma proporción de inversiones en los temas y municipios priorizados por el contrato paz durante los próximos cinco años.

Ahora bien, dada la regla planteada en el Documento CONPES 3822, según la cual la nación financiará hasta el 60 % de los contratos plan y el territorio hasta el 40 %, y teniendo en cuenta las actuales restricciones de los recursos territoriales, para la estimación de los montos de este contrato paz la nación aportará el 70 % de los recursos. En consecuencia, en este ejercicio se estimó que el territorio debe concurrir con el 30 % del total.

### **Fuentes territoriales**

Se consideran dos fuentes de recursos territoriales, los del Sistema General de Regalías (SGR), los del Sistema General de Participaciones (SGP), y los propios.

#### **Recursos del SGR**

Para estimar los recursos disponibles en el SGR se hizo un análisis del comportamiento histórico de las inversiones que los municipios y departamentos han llevado a cabo con esta fuente entre 2012 y 2016. Así, a partir de la base del Sistema de Gestión y Monitoreo a la

---

<sup>43</sup> Véase el capítulo 5 del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017. Disponible en [http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda>ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP\\_MHCP\\_WCC\\_078748%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda>ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC_078748%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

Ejecución de Proyectos (Gesproj), se estableció el porcentaje de recursos asignados que, tanto el departamento como los municipios de Guaviare, han gastado en cada programa presupuestal relacionado con el contrato paz.

Posteriormente, estos porcentajes se imputaron a los recursos que se le asignarán a cada municipio y al departamento de Guaviare, de acuerdo con el plan de recursos. De esta manera, se obtuvo un monto estimado de los recursos del SGR que los municipios y el departamento tendrían disponibles para invertir en proyectos asociados con el contrato paz durante las próximas cinco vigencias.

#### *Recursos del SGP y recursos propios de las entidades territoriales*

Los recursos propios y del SGP se estimaron a partir del gasto anual de inversión ejecutado por las administraciones municipales y departamental entre 2012 y 2016, según los programas presupuestales del contrato paz. Esta información fue tomada del reporte realizado por las entidades territoriales en la categoría de inversión en el Formulario Único Territorial (FUT).

De una parte, a partir de la estructura de participación del gasto territorial en los proyectos del contrato paz, se proyectó la inversión financiada con ingresos propios con la tasa de crecimiento anual 2012-2016 de esta fuente de recursos para cada entidad territorial. Para este cálculo se tuvo en cuenta las siguientes fuentes de financiación: ingresos corrientes de libre destinación, ingresos corrientes con destinación específica y otros recursos del balance.

De otra parte, la inversión financiada con recursos del SGP se proyectó con la tasa de crecimiento de las apropiaciones presupuestales entre 2017 y 2021, presentadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia 2017. Para el caso de la estimación de los recursos del SGP para la administración departamental, es importante precisar que no se incluyeron las participaciones de educación y salud. Lo anterior, dado que esos recursos se destinan principalmente a conceptos de inversión recurrentes relacionados con la prestación de dichos servicios.

Por último, en la medida en que los recursos disponibles estimados para las tres fuentes territoriales (SGR, SGP y recursos propios) exceden el 30 % con el que debe concurrir el territorio, se realizó un proceso de ajuste. En este sentido, se estimó la participación de cada fuente en los recursos territoriales (en términos porcentuales), y se la multiplicó por el 30 % con el que debe concurrir el territorio.

Es pertinente aclarar que los recursos de la sección de financiamiento del Contrato plan para la paz entre la nación y el departamento de Guaviare da una idea de los montos disponibles para los municipios priorizados. En consecuencia, tal como se señala en el documento, estos recursos son indicativos y constituyen un techo de los recursos que la nación

y el territorio podrían destinar a proyectos y programas relacionados con las líneas estratégicas planteadas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Calderón, S., Zuluaga, C., Barrientos, J., Romero, G., Rojas, J., Ovalle, R., & Ibatá, L. (Octubre de 2016). Dividendos ambientales de la paz: Retos y oportunidades para construir una paz sostenible. (D. d. DNP, Ed.) Archivos de Economía(Documento 451). Recuperado el 27 de Marzo de 2017, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/451.pdf>
- CORMACARENA. (2010). *Plan de Gestión Ambiental Regional 2010-2019*. Villavicencio-Colombia. Recuperado el 27 de Marzo de 2017, de <https://es.scribd.com/doc/49164334/PGAR-2010-2019>
- DANE. (2005). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Bogotá-Colombia.
- DANE. (2009). *Metodología Déficit de Vivienda*. Bogotá: DANE.
- DANE. (2014). *Estadísticas Vitales*. Bogotá-Colombia.
- DANE. (2016a). *1ra entrega del 3er CNA - Anexos departamentales*. Bogotá-Colombia. Recuperado el 8 de Agosto de 2016, de <http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-1-Uso-del-suelo/1-Anexos.xls>
- DANE. (16 de Marzo de 2016b). *1ra entrega del 3er CNA - Anexos municipales*. Recuperado el 10 de Agosto de 2016, de <http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-1-Uso-del-suelo/1-Anexos-municipales.xls>
- DANE. (2016c). *Clífras departamentales de pobreza monetaria y desigualdad. 23 departamentos y Bogotá D. C. (2002-2015)*. Bogotá-Colombia.
- DANE. (2017). *Información mercado laboral departamental*. Bogotá-Colombia.
- DANE. (2017b). *Estimación de Población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 total departamental por área*. Bogotá-Colombia.
- DDRS-DNP. (2016a). *Herramienta de planificación del suelo rural (Base de datos en Excel)*. Recuperado el 8 de Agosto de 2016, de <http://kiterritorial.co/wp-content/uploads/2016/01/Herramienta-Planificaci%C3%B3n-del-suelo-rural.xlsx>
- Departamento Nacional de Planeación . (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país*. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Propuesta metodológica para el cierre de brechas territoriales*. Bogotá-Colombia. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Brechas,%20metodolog%C3%ADA%20y%20resultados%20\(21042015\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Brechas,%20metodolog%C3%ADA%20y%20resultados%20(21042015).pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Misión para la Transformación del Campo Colombiano. Informe detallado*. Bogotá-Colombia. Obtenido de

- <https://www.dnp.gov.co/programas/agricultura/Paginas/Informes-misi%C3%B3n.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Estrategia de Preparación Institucional para el Posconflicto*. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación. (2016, junio). Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural - urbano. Documento CONPES 3859. Bogotá D.C.: DNP. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/3859.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2017, febrero). Escalamiento de municipios para la conformación del catastro multipropósito. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación. (2017, marzo). Estrategia de financiación de la conformación y el mantenimiento del catastro multipropósito. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación. (Abril de 2016). *Estrategia de estandarización de proyectos 2016-2018*. Bogotá D.C., Colombia: Documento CONPES 3856. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3856.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (Junio de 2015). *Declaración de importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la Implementación de la Jornada Única Escolar*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 27 de Marzo de 2017, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3831.pdf>
- Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible - DNP. (2015). *Evaluación del desempeño integral de los municipios 2015*. Bogotá-Colombia.
- DNP. (2016). *Estrategia de Preparación Institucional para el Posconflicto*. Bogotá D.C.
- DNP. (Marzo de 2017). Estrategia de financiación de la conformación y el mantenimiento del catastro multipropósito. Bogotá D.C.
- DNP. (diciembre 2014). *Contratos Plan: Lineamientos de Política y Plan de Expansión 2014-2018*. Bogotá D.C., Colombia: Documento CONPES. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3822.pdf>
- DNP. (junio de 2015). *Tipologías departamentales y municipales: una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas*. DNP, Bogotá-Colombia. Recuperado el 27 de Marzo de 2017, de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/\\_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20\(tipolog%C3%A1DAs\)%2023.pdf&action=default](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20(tipolog%C3%A1DAs)%2023.pdf&action=default)
- DNP. (Octubre de 2016). *Programa Nacional para la Formulación y Actualización de Planes de Ordenamiento Territorial: POT Modernos*. Bogotá D.C., Colombia: Documento CONPES 3870. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3870.pdf>

- DNP. (Septiembre de 2016). *Plan Maestro de la Orinoquía "Por la construcción de paz"*. Bogotá-Colombia: Presentación de power point.
- DNP. (Septriembre de 2016). *Plan Maestro de la Orinoquía "Por la construcción de paz"*. Bogotá-Colombia: Presentación de power point.
- Gobernación de Guaviare. (2016). *Plan de Desarrollo del Guaviare 2016-2019*. San José del Guaviare: Gobernación del Guaviare.
- Gobernación del Caquetá. (2016). *Plan de Desarrollo departamental 2016-2019*. Florencia: Gobernación del Caquetá.
- Gobernación del Meta. (2016). *Plan de desarrollo departamental 2016-2019*. Villavicencio: Gobernación del Meta.
- ICFES. (2017). *Resultados prueba Saber 11 en matemáticas*. Bogotá-Colombia.
- Ideam. (2016). <http://www.ideam.gov.co>. Obtenido de Tasa de deforestación 2015: [http://www.ideam.gov.co/web/sala-de-prensa/noticias/-/asset\\_publisher/96oXgZAhHrhJ/content/la-cifra-de-deforestacion-en-colombia-2015-reporta-124-035-hectareas-afectada](http://www.ideam.gov.co/web/sala-de-prensa/noticias/-/asset_publisher/96oXgZAhHrhJ/content/la-cifra-de-deforestacion-en-colombia-2015-reporta-124-035-hectareas-afectada)
- IDEAM. (2017). *Boletín N° 10. Alertas tempranas de deforestación primer trimestre de 2017*. Bogotá: Ideam.
- IDEAM. (Septiembre de 2016). *Boletín de Alertas Tempranas de Deforestación (AT-D)*. Bogotá-Colombia.
- IGAC. (2012). Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia - Anexos estadísticos (CD ROOM). Bogotá, Colombia.
- IGAC. (2015). Sistema de información geográfica para la planeación y el ordenamiento territorial (SIGOT). Recuperado el 9 de Agosto de 2016, de [http://sigotn.igac.gov.co/sigotn/frames\\_pagina.aspx](http://sigotn.igac.gov.co/sigotn/frames_pagina.aspx)
- IGAC. (2015b). *Estudio de Suelos y Zonificación de Tierras del Caquetá*. Bogotá-Colombia.
- IGAC. (2016). *Estudio de Suelos y Zonificación de Tierras del Guaviare*. Bogotá.
- IGAC. (2017). *Estadísticas catastrales municipales, corte 1 de enero de 2017*. Bogotá D.C., Colombia.
- IGAC, MADR, INCODER, CORPOICA, IDEAM, & INGEOMINAS. (2012). *Conflictos de uso del territorio colombiano*. Bogotá.
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas [SINCHI]. (2009). *Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana*. Obtenido de <http://siatac.co/web/guest/division-politico-administrativa>
- MADS y ASOCARS. (2014). *Programa regional de negocios verdes, región amazonía*.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015a). *Visión de Desarrollo Bajo en Deforestación para la Amazonía Colombiana*. Bogotá-Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Informe Nacional de la Calidad del Agua para Consumo Humano año 2014*. Bogotá - Colombia.

- Misión para la Transformación del Campo. (2015). *El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Pachón, A. (2012). *Proyecciones de población para la Misión del Sistema de Ciudades*. Bogotá-Colombia.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2014). Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Plan Departamental de Agua (PDA) de Caquetá. (2016). *Plan General Estratégico de Inversiones 2016-2019 ajustado*. Florencia-Caquetá.
- Sistema Integrado de Matrícula [SIMAT] - Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Información acerca de sedes educativas, tasa de deserción y repitencia*. Bogotá-Colombia.
- UNODC. (2013). *Atlas de caracterización regional de la problemática asociada a drogas ilícitas en el departamento de Guaviare*. Obtenido de <https://www.odc.gov.co/portals/1/regionalizacion/caracterizacion/RE052015-caracterizacion-regional-problematica-asociada-drogas-ilicitas-guaviare.pdf>
- UPME. (2016). *Cobertura de energía eléctrica a 2015*. Bogotá - Colombia. Recuperado el 25 de Marzo de 2017, de <http://www.siel.gov.co/Inicio/CoberturadelSistemalInterconectadoNacional/ConsultasEstadisticas/tabid/81/Default.aspx>
- Woodwell, G., Hobbie, J., Houghton, R., Melillo, J., Moore, B., Peterson, B y Shaver G. (1983) Global Deforestation: Contribution to Atmospheric Carbon Dioxide. *Science, New Series*, Vol. 222, No. 4628. (Dec. 9, 1983), pp. 1081-1086.